



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO (CDC)

RESULTADOS AÑO 2016

Departamento de Planificación y Control de Gestión

IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

N° Equipo	Equipo de trabajo	Responsable equipo	Total de personas que componen equipo de trabajo	Número de metas comprometidas por el equipo	Porcentaje de cumplimiento global de metas por equipo	Porcentaje de incremento por desempeño colectivo
1	Administración y Finanzas	María José Riquelme Griffa	20	5	100%	7,5%
2	Sanción y Cumplimiento	Marie Claude Plumer Bodin	30	4	100%	7,5%
3	Fiscalía	Dominique Hervé Espejo	12	6	100%	7,5%
4	Gestión de la Información	Sebastián Elgueta Alarcón	7	5	100%	7,5%
5	Gabinete	Pablo Gutiérrez Vásquez	6	4	100%	7,5%
6	Planificación y Control de Gestión y Auditoría Interna	Ivonne Negrete Cuevas	4	5	100%	7,5%
7	Fiscalización	Rubén Verdugo Castillo	47	6	100%	7,5%
8	Oficina II Región	Ricardo Ortiz Arellano	6	4	100%	7,5%
9	Oficina V Región	Sergio de la Barrera Calderón	5	4	100%	7,5%
10	Oficina VIII Región	Emelina Zamorano Ávalos	5	4	100%	7,5%
11	Oficina XIV Región	Eduardo Rodríguez Sepúlveda	5	4	100%	7,5%
Total general para la Institución			147	51	100%	

TOTAL GENERAL PARA LA INSTITUCIÓN

N° de Equipos de Trabajo CDC 2016: 11

N° de Funcionarios CDC 2016: 147

DESCRIPCIÓN DE CADA META

EQUIPO N°1 - Administración y Finanzas

Responsable de Equipo: María José Riquelme Griffa

N°	Nombre del Indicador	Formula de cálculo	Nota técnica	Unidad de medida	Meta año 2016	Resultado Efectivo Numerador año 2016	Resultado Efectivo Denominador año 2016	Resultado Efectivo año 2016	Porcentaje Cumplimiento	Razón incumplimiento
1	Porcentaje de pago de facturas a proveedores, realizados en un plazo menor o igual a diez (10) días hábiles, respecto del total de pagos de facturas a proveedores a nivel central en el periodo t.	$(N^{\circ} \text{ total de pagos de facturas a proveedores en plazo menor o igual a diez (10) días hábiles desde la recepción de finanzas en el periodo t} / N^{\circ} \text{ total de pagos de facturas a proveedores recibidas por finanzas para pago en nivel central durante el periodo t}) * 100$	a La medición del indicador considera como hitos :la fecha de recepción de finanzas y la fecha de pago. b El cálculo del número de pagos se realiza por cada factura recibida, independiente del número de egresos realizados. c El indicador considera el pago de facturas a proveedores a nivel central. 1.dEl indicador considera las órdenes de pago del año t.	Porcentaje	80%	1.067	1.101	97%	121%	No aplica
2	Porcentaje de compromisos implementados del Plan de Seguimiento de auditorías internas en el periodo t-1.	$(N^{\circ} \text{ de compromisos implementados durante el periodo t} / N^{\circ} \text{ total de compromisos definidos en Plan de Seguimiento de auditorías internas realizadas en año t-1}) * 100$	Sin nota	Porcentaje	75%	19	20	95%	127%	No aplica
3	Porcentaje de compras del Nivel Central por medio de trato directo y/o convenio marco, tramitado en un tiempo menor o igual a lo establecidos en el manual de compras vigente en el periodo t.	$(N^{\circ} \text{ de compras realizadas por el Nivel Central por medio de trato directo y/o convenio marco, tramitado en un tiempo menor o igual a lo establecido en el manual de compras Vigente} / N^{\circ} \text{ total de compras realizadas por el Nivel Central por medio de trato directo y/o convenio marco realizadas en el año t}) * 100$	a Se considera el tiempo a partir de la recepción conforme por parte de la "Sección de adquisiciones", la solicitud de compra o el acto administrativo correspondiente hasta la generación de la orden de compra. b Además las solicitudes de compra que sean recepcionadas desde las 17 horas serán fechadas con el día hábil siguiente. c El indicador considera solo las compra que cumplan los plazos establecidos en el manual de compras. d Se excluyen de la medición la compra de pasajes y el arriendo de vehículos. e Plazos establecidos por el Manual son: Solicitudes de compra, de convenio marco, que originan una sola orden: 6 días Solicitudes de compra, de convenio marco, que originan mas de una orden: 7 días Solicitudes de compra, de tratos directos: 1 día	Porcentaje	75%	318	325	98%	130%	No aplica

N°	Nombre del Indicador	Formula de cálculo	Nota técnica	Unidad de medida	Meta año 2016	Resultado Efectivo Numerador año 2016	Resultado Efectivo Denominador año 2016	Resultado Efectivo año 2016	Porcentaje Cumplimiento	Razón incumplimiento	
4	Porcentaje de resoluciones de cometidos funcionarios en el territorio nacional del nivel central derivados a Fiscalía en un plazo menor o igual a cinco (5) días hábiles, respecto del total de cometidos funcionales recibidos durante el periodo t	$(N^{\circ} \text{ de resoluciones cometidos del personal de nivel central derivados a Fiscalía en un plazo menor o igual a cinco (5) días hábiles durante el periodo t} / N^{\circ} \text{ total de resoluciones de cometidos del personal de nivel central derivados a Fiscalía durante el periodo t}) * 100$	a Este indicador considera sólo solicitudes de cometidos hechas con 5 o más días de anterioridad, aprobadas por la respectiva jefatura -- b Las solicitudes que sean recepcionadas desde las 17 horas serán fechadas con el día hábil siguiente.	Porcentaje	50%	108	145	74%	149%	No aplica	
5	Porcentaje de revisión bimensual de las bitácoras de los vehículos institucionales y envío de Memorándum al Jefe DAF con el resultado de la revisión elaborados por la Sección de Administración, respecto del total de informes correspondientes al periodo t.	$(\text{Numero de Informes bimensuales realizados durante el periodo t} / \text{Número de informes de revisión de bitácoras bimensuales correspondientes para el periodo t}) * 100$	a Dado la entrega del último informe se considera para el mes de enero de 2017 se excluye, por lo tanto son 5 informes a considerar.	Porcentaje	100%	6	6	100%	100%	No aplica	
									Porcentaje de cumplimiento Global de metas por equipo		100%
									Porcentaje de incremento por desempeño colectivo		7,5%

EQUIPO N°2 - Sanción y Cumplimiento



Responsable de Equipo: Marie Claude Plumer Bodin

N°	Nombre del Indicador	Formula de cálculo	Nota técnica	Unidad de medida	Meta año 2016	Resultado Efectivo Numerador año 2016	Resultado Efectivo Denominador año 2016	Resultado Efectivo año 2016	Porcentaje Cumplimiento	Razón incumplimiento	
1	Porcentaje de procesos sancionatorios con dictamen entregado a fiscalía antes de ciento setenta (170) días hábiles, desde la notificación de la formulación de cargos, respecto del total de dictámenes entregados a fiscalía en el año t	(N° de procesos sancionatorios con dictamen entregado a fiscalía antes de ciento setenta (170) días hábiles, desde la notificación de la formulación de cargos, en el periodo t/N° total de procesos sancionatorios con dictamen entregado a fiscalía, en el periodo t)*100	a Para efectos de la evaluación de este indicador se considerarán todos los dictámenes de procesos sancionatorios derivados a Fiscalía en el año presente, sin perjuicio del año de inicio del procedimiento sancionatorio. b El plazo de 170 días hábiles comienza desde la notificación de la formulación de cargos. c Para efectos de la evaluación de este indicador, NO se considerarán los tiempos que median entre la suspensión del Proceso Sancionatorio por orden judicial o por Resolución fundada del Instructor, y el reinicio del mismo.	Porcentaje	60%	28	46	61%	101%	No aplica	
2	Porcentaje de programas de cumplimiento tramitados por la Superintendencia del Medio Ambiente en el plazo menor o igual de 60 días hábiles, respecto del total tramitado en el año t.	(N° de Programas de Cumplimiento tramitados en el plazo menor o igual 60 días hábiles / N° total de Programas de Cumplimiento tramitados por la Superintendencia del Medio Ambiente en el año t)*100	Se entiende como programa de cumplimiento tramitado, aquel que llega a su término (aprobado o rechazado) por medio de una resolución, la cual se ve reflejada en los medios de verificación. A lo anterior, debemos agregar que el indicador considera todos los procesos de programas de cumplimiento tramitados en el año t, lo cual puede incluir procesos iniciados en el año t-1. Es importante señalar que la presentación de un programa de cumplimiento es de exclusiva decisión del fiscalizado, considerando las restricciones legales que aplican a este tipo de instrumento.	Porcentaje	60%	84	91	92%	154%	No aplica	
3	Porcentaje de denuncias ciudadanas respondidas al denunciante dentro de 60 días hábiles, en el periodo t.	(N° de denuncias respondidas al denunciante dentro del plazo de 60 días hábiles en el periodo t/N° total de denuncias respondidas al denunciante en el periodo t)*100	a Las denuncias ciudadanas tienen un plazo legal para ser respondidas de 60 días hábiles. b Se consideran todas las denuncias ciudadanas que se hayan respondido al denunciante dentro del presente año, sin perjuicio del año de ingreso de la denuncia.	Porcentaje	80%	1.042	1.081	96%	120%	No aplica	
4	Porcentaje de denuncias municipales respondidas al denunciante dentro de 30 días hábiles, en el periodo t.	(N° de denuncias respondidas al denunciante dentro del plazo de 30 días hábiles en el periodo t/N° total de denuncias respondidas al denunciante en el periodo t)*100	a Las denuncias municipales tienen un plazo legal para ser respondidas de 30 días hábiles. b Se consideran todas las denuncias municipales que se hayan respondido al denunciante dentro del presente año, sin perjuicio del año de ingreso de la denuncia	Porcentaje	80%	254	266	95%	119%	No aplica	
									Porcentaje de cumplimiento Global de metas por equipo		100%
									Porcentaje de incremento por desempeño colectivo		7,5%

EQUIPO N°3 - Fiscalía

Responsable de Equipo: Dominique Hervé Espejo

N°	Nombre del Indicador	Formula de cálculo	Nota técnica	Unidad de medida	Meta año 2016	Resultado Efectivo Numerador año 2016	Resultado Efectivo Denominador año 2016	Resultado Efectivo año 2016	Porcentaje Cumplimiento	Razón incumplimiento
1	Porcentaje de resoluciones elaboradas en un plazo menor o igual a nueve (9) días hábiles en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de resoluciones elaboradas en un plazo menor o igual a nueve (9) días hábiles} / N^{\circ} \text{ total de resoluciones elaboradas en el año t}) * 100$	<p>a El indicador contabiliza los días desde la recepción de memo electrónico de DSC por medio de SIPROS – Sistema de Procedimientos Sancionatorios, que remite el dictamen final, hasta la derivación a través del sistema gestionado de la propuesta de resolución por parte de Fiscalía al Superintendente.</p> <p>b El cómputo del plazo considera días completos y corren hasta la media noche del último día del plazo.</p> <p>c Se entiende por resolución elaborada (i) la resolución del Superintendente que absuelve o sanciona al infractor; o (ii) la resolución fundada del Superintendente que ordene nuevas diligencias o correcciones del procedimiento en ejercicio de la facultad del inciso segundo del artículo 54 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>	Porcentaje	60%	40	42	95%	159%	No aplica
2	Porcentaje de visaciones de propuesta de requerimientos de información originados en DFZ dentro de un plazo menor o igual a cinco (5) días hábiles en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de visaciones dentro de un plazo menor o igual a cinco (5) días hábiles} / N^{\circ} \text{ total de visaciones en el año t}) * 100$	<p>a El indicador contabiliza los días desde el último movimiento registrado en el sistema gestión doc desde la unidad requirente hasta su derivación con la visación de Fiscalía.</p> <p>b El cómputo del plazo considera días completos y corren hasta la media noche del último día del plazo.</p> <p>c DFZ es el acrónimo de División de Fiscalización.</p>	Porcentaje	80%	24	24	100%	125%	No aplica
3	Porcentaje de visaciones de respuesta a solicitudes de transparencia a través del sistema gestiondoc de la SMA, en el plazo menor o igual a cinco (5) días hábiles en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de visaciones en el plazo menor o igual a cinco (5) días hábiles en el periodo t} / N^{\circ} \text{ total de visaciones en el año t}) * 100$	Sin nota	Porcentaje	85%	494	506	98%	115%	No aplica

N°	Nombre del Indicador	Formula de cálculo	Nota técnica	Unidad de medida	Meta año 2016	Resultado Efectivo Numerador año 2016	Resultado Efectivo Denominador año 2016	Resultado Efectivo año 2016	Porcentaje Cumplimiento	Razón incumplimiento
4	Porcentaje de contratos elaborados en un plazo menor o igual a quince (15) días hábiles en el año t.	(N° de contratos elaborados en un plazo menor o igual a quince (15) días hábiles/ N° total de contratos elaborados en el año t)*100	a El indicador contabiliza los días desde el último ingreso registrado en el sistema gestión doc desde la unidad requirente hasta su derivación de Fiscalía. b El indicador contabiliza los contratos administrativos sujetos a la Ley 19.886. c Considera solo la elaboración del contrato --, excluyendo la obtención de la firma del contratante. d El cómputo del plazo considera días completos y corren hasta la media noche del último día del plazo.	Porcentaje	60%	74	74	100%	167%	No aplica
5	Porcentaje de informes a tribunales ambientales elaborados en un plazo igual o menor a quince (15) días hábiles en el año t.	(N° de informes para tribunales ambientales elaborados en un plazo igual o menor a quince (15) días/N° de informes para tribunales elaborados en año t)*100	a Cada vez que se impugna una resolución de la SMA en los tribunales ambientales, fiscalía debe elaborar el informe que la SMA debe presentar al tribunal ambiental sobre el caso. b Considera los informes generados para tribunales ambientales de Santiago, Valdivia y Antofagasta. c El plazo se cuenta desde la recepción del oficio por parte de tribunales en la oficina de partes de la SMA hasta el ingreso del informe al tribunal. d El cómputo del plazo considera días completos y corren hasta la media noche del último día del plazo.	Porcentaje	80%	31	31	100%	125%	No aplica
6	Porcentaje de resoluciones sobre instrucciones generales elaboradas respecto del total planificado en el año t.	(N° de resoluciones elaboradas en el año t/N° de instrucciones generales planificadas para el año t)*100	Sin nota	Porcentaje	80%	10	11	91%	114%	No aplica
									Porcentaje de cumplimiento Global de metas por equipo	100%
									Porcentaje de incremento por desempeño colectivo	7,5%

EQUIPO N°4 - Gestión de la Información

Responsable de Equipo: Sebastián Elgueta Alarcón

N°	Nombre del Indicador	Formula de cálculo	Nota técnica	Unidad de medida	Meta año 2016	Resultado Efectivo Numerador año 2016	Resultado Efectivo Denominador año 2016	Resultado Efectivo año 2016	Porcentaje Cumplimiento	Razón incumplimiento
1	Porcentaje de solicitudes de soporte atendidas en un plazo menor o igual a dos (2) días hábiles, en el periodo t.	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de soporte resueltas en un plazo menor o igual a dos (2) días hábiles en el periodo } t / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de soporte recibidas en el periodo } t) * 100$	a Se considera soporte asistir o ayudar a resolver los problemas que puedan presentarse a los usuarios, mientras hacen uso de servicios, programas (comerciales que no son giro del negocio) o dispositivos administrados por la sección de Infraestructura y Redes.	Porcentaje	80%	737	773	95%	119%	No aplica
2	Porcentaje de disponibilidad de los servicios informáticos críticos de la institución.	$(N^{\circ} \text{ total de horas que se mantienen habilitados (disponibles) los servicios críticos} / \text{Número total de horas de disponibilidad de los servicios Críticos}) * 100$	a Se consideran servicios críticos el Firewall y el clúster de servidores donde se virtualizan el portal web institucional y SNIFA entre otros. b El indicador no considera las caídas causadas por fallas externas al Departamento o la SMA.	Porcentaje	95%	8.699	8.784	99%	104%	No aplica
3	Porcentaje de solicitudes de corrección de errores de sistema, respondidas en un plazo menor o igual a diez (10) días hábiles, desde que se recibe la solicitud, en el periodo t	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de corrección de errores de sistema respondidas en un plazo menor o igual a diez (10) días hábiles, en el periodo } t / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de corrección de errores de sistemas, en el periodo } t) * 100$	a Se considerarán como errores del sistema todo error o fallo del sistema de software que desencadena un resultado indeseado según definición original del sistema (se excluyen cambios a definición). b Solo se consideran errores de sistemas desarrollados internamente en la SMA o que la mantención/soporte del mismo estén a cargo de DGI-SMA.	Porcentaje	65%	875	910	96%	148%	No aplica
4	Porcentaje de solicitudes de requerimientos de información, respondidas en un plazo menor o igual a diez (10) días hábiles, desde que se recibe la solicitud, en el periodo.	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de requerimientos de información respondidas en un plazo menor o igual a diez (10) días hábiles} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de requerimiento de información}) * 100$	a Solo se considera los requerimientos de información formales desde organismos externos o personas externas a la SMA y que se refieren a información que DGI tiene previamente sistematizada. b Considera sólo aquellos requerimientos derivados a DGI para su respuesta.	Porcentaje	65%	68	73	93%	143%	No aplica

N°	Nombre del Indicador	Formula de cálculo	Nota técnica	Unidad de medida	Meta año 2016	Resultado Efectivo Numerador año 2016	Resultado Efectivo Denominador año 2016	Resultado Efectivo año 2016	Porcentaje Cumplimiento	Razón incumplimiento
5	Porcentaje de solicitudes de requerimientos de información geográfica y/o consultas técnicas geoespaciales, respondidas en un plazo menor o igual a quince (15) días hábiles, desde que se recibe la solicitud, en el periodo t.	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de requerimientos de información geográfica y/o consultas técnicas geoespaciales respondidas en un plazo menor o igual a quince (15) días hábiles} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de requerimiento de información geográfica y/o consultas técnicas geoespaciales}) * 100$	Se consideran todos los requerimientos, contando los días desde que la sección solicitante entregue todos los antecedentes e insumos necesarios para realizar la tarea encomendada.	Porcentaje	60%	24	27	89%	148%	No aplica
									Porcentaje de cumplimiento Global de metas por equipo	100%
									Porcentaje de incremento por desempeño colectivo	7,5%

EQUIPO N°5 - Gabinete**Responsable de Equipo: Pablo Gutiérrez Vásquez**

N°	Nombre del Indicador	Formula de cálculo	Nota técnica	Unidad de medida	Meta año 2016	Resultado Efectivo Numerador año 2016	Resultado Efectivo Denominador año 2016	Resultado Efectivo año 2016	Porcentaje Cumplimiento	Razón incumplimiento
1	Porcentaje de contenidos de difusión (comunicados o Notas) generados y subidos a la web <i>www.sma.gob.cl</i> dentro del plazo menor o igual a dos (2) días hábiles, en el año t.	(N° de contenidos de difusión (Comunicados / Notas) publicados en la web <i>www.sma.gob.cl</i> dentro de un plazo menor o igual a dos (2) días hábiles en el año t / N° total de contenidos de difusión (Comunicados / Notas) publicados en la página web <i>www.sma.gob.cl</i> en el año t)*100	Sin nota	Porcentaje	80%	115	124	93%	116%	No aplica
2	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a quince (15) días hábiles, en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a quince (15) días hábiles en el año t/N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en el año t)*100	Sin nota	Porcentaje	70%	627	695	90%	129%	No aplica
3	Porcentaje de informes estadísticos de Transparencia y Participación Ciudadana, enviado dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente mediante memorándum al Superintendente, en el año t.	(N° de informes enviados al Superintendente, durante el año t dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente al informado / N° de Informes correspondiente al año t)*100	Sin nota	Porcentaje	83%	12	12	100%	120%	No aplica

N°	Nombre del Indicador	Formula de cálculo	Nota técnica	Unidad de medida	Meta año 2016	Resultado Efectivo Numerador año 2016	Resultado Efectivo Denominador año 2016	Resultado Efectivo año 2016	Porcentaje Cumplimiento	Razón incumplimiento
4	Porcentaje de Oficinas Regionales de la Superintendencia del Medio Ambiente Instaladas al año t.	(N° de Oficinas regionales instaladas al año t/ N° total de Oficinas regionales a instalar)*100	<p>a La instalación Regional se encuentra sujeta a los recursos otorgados por la Dirección de Presupuesto.</p> <p>b El indicador es acumulativo ya que contempla tener instalado un total de once (11) regiones con oficinas hacia finales del año 2017, siendo este numero el denominador a considerar.</p> <p>c Se entenderá por Oficina Regional instalada toda vez que existan las 2 resoluciones indicadas en los medios de verificación.</p> <p>d Durante el primer semestre desde Gabinete se enviará al Superintendente un Memo con el Programa de instalación, indicando las oficinas regionales a instalar durante el año t.</p>	Porcentaje	40%	9	11	82%	205%	No aplica
									Porcentaje de cumplimiento Global de metas por equipo	100%
									Porcentaje de incremento por desempeño colectivo	7,5%

EQUIPO N°6 - Planificación y Control de Gestión y Auditoría**Responsable de Equipo: Ivonne Negrete Cuevas**

N°	Nombre del Indicador	Formula de cálculo	Nota técnica	Unidad de medida	Meta año 2016	Resultado Efectivo Numerador año 2016	Resultado Efectivo Denominador año 2016	Resultado Efectivo año 2016	Porcentaje Cumplimiento	Razón incumplimiento
1	Porcentaje Informes de Presupuesto mensual emitidos por la Departamento de Planificación y Control de Gestión, enviados al Superintendente dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente al informado, en el periodo t.	(N° de informes enviados al Superintendente, durante el periodo t, dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente al informado/N° total de informes correspondiente al periodo t)*100	Sin nota	Porcentaje	75%	11	11	100%	133%	No aplica
2	Porcentaje Informes de Negocio mensual emitidos por el Departamento de Planificación y Control de Gestión, enviados al Superintendente dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente al informado, en el periodo t.	(N° de informes enviados al Superintendente, durante el periodo t dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente al informado/N° total de informes correspondiente al periodo t)*100	Sin nota	Porcentaje	75%	11	11	100%	133%	No aplica
3	Porcentaje de informes Gestión mensuales emitidos por el Departamento Planificación Control de Gestión, enviados al Superintendente dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente al informado, en el periodo t.	(N° de informes enviados al Superintendente, durante el periodo t dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente al informado/N° de informes correspondiente al periodo t)*100	Sin nota	Porcentaje	75%	11	11	100%	133%	No aplica
4	Porcentaje de informes de seguimiento de proyectos mensuales emitidos por el Departamento Planificación Control de Gestión, enviados al Superintendente dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente al informado, en el periodo t.	(N° de informes enviados al Superintendente, durante el periodo t dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente al informado/N° de informes correspondiente al periodo t)*100	La medición del indicador será a partir de la emisión del informe del mes de marzo.	Porcentaje	75%	9	9	100%	133%	No aplica

N°	Nombre del Indicador	Formula de cálculo	Nota técnica	Unidad de medida	Meta año 2016	Resultado Efectivo Numerador año 2016	Resultado Efectivo Denominador año 2016	Resultado Efectivo año 2016	Porcentaje Cumplimiento	Razón incumplimiento
5	Porcentaje de auditorías realizadas que hayan sido incluidas en el Plan Anual vigente enviado al CAIGG.	(N° de auditorías realizadas incluidas en Plan Anual del CAIGG/N° total de auditorías propuestas en el Plan Anual del CAIGG)*100	Sin nota	Porcentaje	80%	8	9	89%	111%	No aplica
									Porcentaje de cumplimiento Global de metas por equipo	100%
									Porcentaje de incremento por desempeño colectivo	7,5%

EQUIPO N°7 - Fiscalización**Responsable de Equipo: Rubén Verdugo Castillo**

N°	Nombre del Indicador	Formula de cálculo	Nota técnica	Unidad de medida	Meta año 2016	Resultado Efectivo Numerador año 2016	Resultado Efectivo Denominador año 2016	Resultado Efectivo año 2016	Porcentaje Cumplimiento	Razón incumplimiento
1	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de RCA realizadas a nivel país para el año t, respecto del total incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA para el año t.	$(N^{\circ} \text{ de actividades de fiscalización de RCA realizadas durante el año } t / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de RCA incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA para el año } t) * 100$	Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, seguimiento, Programas de Cumplimiento, entre otros).	Porcentaje	90%	355	227	156%	174%	No aplica
2	Porcentaje de Planes de Prevención y/o Descontaminación Ambiental (PDA y/o PPDA) fiscalizados durante el año t, respecto del total incluidas en el Programa de Fiscalización de Planes de Prevención y Descontaminación Ambiental para el año t.	$(N^{\circ} \text{ de Planes de Prevención y/o Descontaminación Ambiental (PDA y/o PPDA) fiscalizados durante el año } t / N^{\circ} \text{ total Planes de Prevención y/o Descontaminación Ambiental Incluidos en el Programa de Fiscalización de Planes de Prevención y Descontaminación Ambiental para el año } t) * 100$	Se entenderá por fiscalización de PPDA o PDA, la ejecución de al menos una actividad de fiscalización para los distintos PPDA o PDA, por cualquier tipo de fuente.	Porcentaje	79%	11	11	100%	127%	No aplica
3	Porcentaje de Normas de Emisión Ambiental fiscalizadas durante el año t, respecto del total incluidas en el Programa de Fiscalización de Normas de Emisión para el año t.	$(N^{\circ} \text{ de Normas de Emisión Ambiental fiscalizadas durante el año } t / N^{\circ} \text{ total de Normas de emisión incluidas en el Programa de Fiscalización de Normas de Emisión para el año } t) * 100$	Se entenderá por fiscalización de NE, la ejecución de al menos una actividad de fiscalización para los distintas NE, por cualquier tipo de fuente.	Porcentaje	78%	100	78	128%	164%	No aplica

N°	Nombre del Indicador	Formula de cálculo	Nota técnica	Unidad de medida	Meta año 2016	Resultado Efectivo Numerador año 2016	Resultado Efectivo Denominador año 2016	Resultado Efectivo año 2016	Porcentaje Cumplimiento	Razón incumplimiento
4	Porcentaje de Instrucciones Generales desarrolladas respecto del total de instructivos y/o procedimientos requeridos para el año t	$(N^{\circ} \text{ de Instrucciones Generales desarrolladas en el año } t / N^{\circ} \text{ de Instrucciones Generales consideradas para el periodo } t) * 100$	<p>a Se entenderá por Instrucciones Generales a los instructivos y/o procedimientos indicados en el programa incorporado en el memo conjunto DFZ-Fiscalía.</p> <p>b Un Instructivo General se encuentra desarrollado por parte de la División de Fiscalización, cuando sea derivado por memo a Fiscalía, en función del programa de Instructivos Generales del periodo.</p> <p>c El programa Instructivos Generales para el año t, considera la listado de instructivos, protocolos y/o procedimientos a desarrollar, como también el cronograma para el año.</p> <p>d El programa anual será informado al Superintendente durante el primer trimestre del año t.</p>	Porcentaje	100%	11	11	100%	100%	No aplica
5	Porcentaje de ensayos de aptitud desarrollados en el marco del programa de ensayos de aptitud del año t, para las matrices agua y suelo.	$(N^{\circ} \text{ de ensayos de aptitud desarrollados para las matrices agua y suelo} / N^{\circ} \text{ de ensayos de aptitud incluidos en el programa de ensayos para las matrices agua y suelo}) * 100$	<p>a Considera que exista convocatoria por parte de los laboratorios invitados, presupuesto para la ejecución del ensayo de aptitud, y disponibilidad de muestras objeto del ensayo por parte del proveedor.</p> <p>b El programa anual de actividades será informado al Superintendente durante el primer trimestre del año t.</p>	Porcentaje	100%	2	2	100%	100%	No aplica
6	Porcentaje de encuentros desarrollados según el Plan de trabajo de la Red Nacional de Fiscalización Ambiental (RENFA) para el año t .	$(N^{\circ} \text{ de encuentros RENFA desarrollados durante el año } t / N^{\circ} \text{ total de encuentros RENFA programados para el año } t) * 100$	<p>a Se entenderá por encuentro RENFA a las reuniones, talleres, seminarios con jefaturas de Organismos Sectoriales o representantes acontecidas durante el año t según el programa anual de encuentros RENFA.</p> <p>b El programa anual de actividades será informado al Superintendente durante el primer trimestre del año t.</p>	Porcentaje	75%	51	48	106%	142%	No aplica
Porcentaje de cumplimiento Global de metas por equipo									100%	
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo									7,5%	

EQUIPO N°8 - II Región



Responsable de Equipo: Ricardo Ortiz Arellano

N°	Nombre del Indicador	Formula de cálculo	Nota técnica	Unidad de medida	Meta año 2016	Resultado Efectivo Numerador año 2016	Resultado Efectivo Denominador año 2016	Resultado Efectivo año 2016	Porcentaje Cumplimiento	Razón incumplimiento
1	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de RCA realizadas en la región para el año t, respecto del total incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA para la región durante el año t.	(N° de actividades de fiscalización de RCA realizadas en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA para el año t)*100	Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, seguimiento, Programas de Cumplimiento, entre otros).	Porcentaje	90%	27	17	159%	176%	No aplica
2	Porcentaje de encuentros ejecutados en el contexto de la RENFA (Red Nacional de Fiscalización Ambiental), en el año t.	(N° de encuentros RENFA con participación regional ejecutados durante el año t / N° total de encuentros RENFA programados para el año t) *100	Se entenderá por encuentro RENFA a las reuniones, talleres, seminarios con jefaturas de Organismos Sectoriales o representantes acontecidas durante el año t según el programa anual de encuentros RENFA, para el contexto de la región.	Porcentaje	50%	3	3	100%	200%	No aplica
3	Porcentaje de informes de fiscalización terminados durante el año t.	(N° de informes terminados durante el año t / N° total de fiscalizaciones de RCA programadas en la región durante el año t) * 100	Considera los informes iniciados y terminados durante el año t asociados a actividades -- de fiscalización para la región.	Porcentaje	87%	20	17	118%	135%	No aplica
4	Porcentaje de encuentros para la promoción del cumplimiento por parte del Jefe de la Oficina Regional con regulados en el contexto regional, durante el año t.	(N° de encuentros para la promoción del cumplimiento regional ejecutados durante el año t / N° total de encuentros para la promoción del cumplimiento programados para la región en el año t) *100	a Se entenderá por encuentro para la Promoción del Cumplimiento a las reuniones, talleres, seminarios con regulados o representantes donde el Jefe de la Oficina Regional exponga y/o modere. b El programa anual de encuentros para la promoción del cumplimiento será informado, por la División de Fiscalización y la Oficina Regional, al Superintendente durante el primer semestre del año t. c Se considerará como Respaldo de participación en los Encuentros, los programas donde figure el nombre del Jefe Regional, las invitaciones formales y confirmaciones de asistencia.	Porcentaje	50%	4	2	200%	400%	No aplica
									Porcentaje de cumplimiento Global de metas por equipo	100%
									Porcentaje de incremento por desempeño colectivo	7,5%

EQUIPO N°9 - V Región

Responsable de Equipo: Sergio de la Barrera Calderón

N°	Nombre del Indicador	Formula de cálculo	Nota técnica	Unidad de medida	Meta año 2016	Resultado Efectivo Numerador año 2016	Resultado Efectivo Denominador año 2016	Resultado Efectivo año 2016	Porcentaje Cumplimiento	Razón incumplimiento
1	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de RCA realizadas en la región para el año t, respecto del total incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA para la región durante el año t.	$(N^{\circ} \text{ de actividades de fiscalización de RCA realizadas en la región durante el año t} / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA para el año t}) * 100$	Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, seguimiento, Programas de Cumplimiento, entre otros).	Porcentaje	90%	41	15	273%	304%	No aplica
2	Porcentaje de encuentros ejecutados en el contexto de la RENFA (Red Nacional de Fiscalización Ambiental), en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de encuentros RENFA con participación regional ejecutados durante el año t} / N^{\circ} \text{ total de encuentros RENFA programados para el año t}) * 100$	Se entenderá por encuentro RENFA a las reuniones, talleres, seminarios con jefaturas de Organismos Sectoriales o representantes acontecidas durante el año t según el programa anual de encuentros RENFA, para el contexto de la región.	Porcentaje	50%	3	3	100%	200%	No aplica
3	Porcentaje de informes de fiscalización terminados durante el año t.	$(N^{\circ} \text{ de informes terminados durante el año t} / N^{\circ} \text{ total de fiscalizaciones de RCA programadas en la región durante el año t}) * 100$	Considera los informes iniciados y terminados durante el año t asociados a actividades -- de fiscalización para la región.	Porcentaje	87%	29	15	193%	222%	No aplica
4	Porcentaje de encuentros para la promoción del cumplimiento por parte del Jefe de la Oficina Regional con regulados en el contexto regional, durante el año t.	$(N^{\circ} \text{ de encuentros para la promoción del cumplimiento regional ejecutados durante el año t} / N^{\circ} \text{ total de encuentros para la promoción del cumplimiento programados para la región en el año t}) * 100$	a Se entenderá por encuentro para la Promoción del Cumplimiento a las reuniones, talleres, seminarios con regulados o representantes donde el Jefe de la Oficina Regional exponga y/o modere. b El programa anual de encuentros para la promoción del cumplimiento será informado, por la División de Fiscalización y la Oficina Regional, al Superintendente durante el primer semestre del año t. c Se considerará como Respaldo de participación en los Encuentros, los programas donde figure el nombre del Jefe Regional, las invitaciones formales y confirmaciones de asistencia.	Porcentaje	50%	5	5	100%	200%	No aplica
									Porcentaje de cumplimiento Global de metas por equipo	100%
									Porcentaje de incremento por desempeño colectivo	7,5%

EQUIPO N°10 - VIII Región



Responsable de Equipo: Emelina Zamorano Ávalos

N°	Nombre del Indicador	Formula de cálculo	Nota técnica	Unidad de medida	Meta año 2016	Resultado Efectivo Numerador año 2016	Resultado Efectivo Denominador año 2016	Resultado Efectivo año 2016	Porcentaje Cumplimiento	Razón incumplimiento
1	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de RCA realizadas en la región para el año t, respecto del total incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA para la región durante el año t.	(N° de actividades de fiscalización de RCA realizadas en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA para el año t)*100	Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, seguimiento, Programas de Cumplimiento, entre otros).	Porcentaje	90%	32	15	213%	237%	No aplica
2	Porcentaje de encuentros ejecutados en el contexto de la RENFA (Red Nacional de Fiscalización Ambiental), en el año t.	(N° de encuentros RENFA con participación regional ejecutados durante el año t / N° total de encuentros RENFA programados para el año t) *100	Se entenderá por encuentro RENFA a las reuniones, talleres, seminarios con jefaturas de Organismos Sectoriales o representantes acontecidas durante el año t según el programa anual de encuentros RENFA, para el contexto de la región.	Porcentaje	50%	3	3	100%	200%	No aplica
3	Porcentaje de informes de fiscalización terminados durante el año t.	(N° de informes terminados durante el año t / N° total de fiscalizaciones de RCA programadas en la región durante el año t) * 100	Considera los informes iniciados y terminados durante el año t asociados a actividades -- de fiscalización para la región.	Porcentaje	87%	21	15	140%	161%	No aplica
4	Porcentaje de encuentros para la promoción del cumplimiento por parte del Jefe de la Oficina Regional con regulados en el contexto regional, durante el año t.	(N° de encuentros para la promoción del cumplimiento regional ejecutados durante el año t / N° total de encuentros para la promoción del cumplimiento programados para la región en el año t) *100	a Se entenderá por encuentro para la Promoción del Cumplimiento a las reuniones, talleres, seminarios con regulados o representantes donde el Jefe de la Oficina Regional exponga y/o modere. b El programa anual de encuentros para la promoción del cumplimiento será informado, por la División de Fiscalización y la Oficina Regional, al Superintendente durante el primer semestre del año t. c Se considerará como Respaldo de participación en los Encuentros, los programas donde figure el nombre del Jefe Regional, las invitaciones formales y confirmaciones de asistencia.	Porcentaje	50%	5	5	100%	200%	No aplica
									Porcentaje de cumplimiento Global de metas por equipo	100%
									Porcentaje de incremento por desempeño colectivo	7,5%

EQUIPO N°11 - XIV Región



Responsable de Equipo: Eduardo Rodríguez Sepúlveda

N°	Nombre del Indicador	Formula de cálculo	Nota técnica	Unidad de medida	Meta año 2016	Resultado Efectivo Numerador año 2016	Resultado Efectivo Denominador año 2016	Resultado Efectivo año 2016	Porcentaje Cumplimiento	Razón incumplimiento
1	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de RCA realizadas en la región para el año t, respecto del total incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA para la región durante el año t.	(N° de actividades de fiscalización de RCA realizadas en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA para el año t)*100	Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, seguimiento, Programas de Cumplimiento, entre otros).	Porcentaje	90%	16	15	107%	119%	No aplica
2	Porcentaje de encuentros ejecutados en el contexto de la RENFA (Red Nacional de Fiscalización Ambiental), en el año t.	(N° de encuentros RENFA con participación regional ejecutados durante el año t / N° total de encuentros RENFA programados para el año t) *100	Se entenderá por encuentro RENFA a las reuniones, talleres, seminarios con jefaturas de Organismos Sectoriales o representantes acontecidas durante el año t según el programa anual de encuentros RENFA, para el contexto de la región.	Porcentaje	50%	3	3	100%	200%	No aplica
3	Porcentaje de informes de fiscalización terminados durante el año t.	(N° de informes terminados durante el año t / N° total de fiscalizaciones de RCA programadas en la región durante el año t) * 100	Considera los informes iniciados y terminados durante el año t asociados a actividades -- de fiscalización para la región.	Porcentaje	87%	15	15	100%	115%	No aplica
4	Porcentaje de encuentros para la promoción del cumplimiento por parte del Jefe de la Oficina Regional con regulados en el contexto regional, durante el año t.	(N° de encuentros para la promoción del cumplimiento regional ejecutados durante el año t / N° total de encuentros para la promoción del cumplimiento programados para la región en el año t) *100	a Se entenderá por encuentro para la Promoción del Cumplimiento a las reuniones, talleres, seminarios con regulados o representantes donde el Jefe de la Oficina Regional exponga y/o modere. b El programa anual de encuentros para la promoción del cumplimiento será informado, por la División de Fiscalización y la Oficina Regional, al Superintendente durante el primer semestre del año t. c Se considerará como Respaldo de participación en los Encuentros, los programas donde figure el nombre del Jefe Regional, las invitaciones formales y confirmaciones de asistencia.	Porcentaje	50%	3	2	150%	300%	No aplica
									Porcentaje de cumplimiento Global de metas por equipo	100%
									Porcentaje de incremento por desempeño colectivo	7,5%

ANEXOS

- 1).** Decreto Exento N°056 de fecha 17 de abril de 2017 - Señala grado de cumplimiento de las Metas de Gestión Ligadas al Desempeño, Resultado y Calidad de Servicio Institucionales alcanzado el año 2016, y la asignación de gestión que corresponde recibir a los funcionarios de la SMA durante el año 2017.
- 2).** Resolución Exenta N°1.015 de fecha 28 de octubre 2016 - Modifica Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2016, del personal de la SMA.
- 3).** Resolución Exenta N° 819 de fecha 06 de septiembre de 2016 - Actualiza equipos de trabajo para el cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2016, del personal de la SMA

SEÑALA GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE GESTIÓN LIGADAS AL DESEMPEÑO, RESULTADO Y CALIDAD DE SERVICIO INSTITUCIONALES ALCANZADO EL AÑO 2016, Y LA ASIGNACIÓN DE GESTIÓN QUE CORRESPONDE RECIBIR A LOS FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE DURANTE EL AÑO 2017.

26 ABR. 2017

DECRETO EXENTO N° 056 /

SANTIAGO, 17 ABR 2017

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 de la Constitución Política de la República de Chile; en el Título III del D.F.L. N° 3, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija planta de personal de la Superintendencia del Medio Ambiente y su régimen de remuneraciones; en el Decreto Exento N° 407, de 28 de diciembre de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece las metas de gestión ligadas al desempeño, resultados y calidad de servicio institucionales para la Superintendencia del Medio Ambiente, año 2016, para el pago del componente de gestión institucional de la asignación de gestión, del Título III del D.F.L. N° 3/2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Decreto Supremo N° 26, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo para la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N° 1.120, de 23 de noviembre de 2015, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que aprueba Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2016, de dicha Superintendencia; en la Resolución Exenta N° 1.015, de 28 de octubre de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que modifica Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2016, de dicha Superintendencia; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica.

CONSIDERANDO:

1) Que, por Decreto Exento N° 407, de 28 de diciembre de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, se fijaron las metas de gestión ligadas al desempeño, resultados y calidad de servicios institucionales para la Superintendencia del Medio Ambiente, año 2016, para el pago del componente de gestión institucional, y sus ponderaciones para el año 2016.

2) Que, por Resolución Exenta N° 1.120, de 23 de noviembre de 2015, la Superintendencia del Medio Ambiente, aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo de sus funcionarios para el año 2016, el que fue, posteriormente modificado según consta en las Resolución Exenta N° 1.015 de 28 de octubre de 2016, de la misma Superintendencia.

3) Que, de en observancia de lo establecido en el artículo 21° del DFL N° 3 de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija planta de personal de la Superintendencia del Medio Ambiente y su régimen de remuneraciones, la evaluación del grado de cumplimiento de las metas de gestión ligadas al desempeño,

03387/2017



resultados y calidad de servicio institucionales de dicha Superintendencia, se efectuó por un evaluador externo contratado por el Ministerio de Hacienda, que emitió un informe al efecto.

4) Que, mediante el Oficio Ordinario N° 170.808, de 03 de marzo de 2017, el Ministerio del Medio Ambiente notifico al Superintendente del Medio Ambiente sobre el resultado del Informe señalado en el Considerando anterior.

5) Que, con fecha 15 de marzo de 2017, y a través del Sistema de Dirección de Presupuestos, la Superintendencia del Medio Ambiente, informó al Ministerio del Medio Ambiente el resultado de la evaluación de las metas de gestión de Desempeño Colectivo.

6) Que, con fecha 15 de marzo de 2017, y a través del Sistema de Dirección de Presupuestos, el Ministerio del Medio Ambiente informó al Ministerio de Hacienda el grado de cumplimiento de las metas de gestión institucionales y de desempeño colectivo del año 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

7) Que, a través del Oficio Ordinario N° 717, de 4 de abril de 2017, el Ministerio de Hacienda certificó el grado de cumplimiento de las metas institucionales, colectivas y grado de cumplimiento global de cada equipo, unidad o área de trabajo y el porcentaje del componente colectivo de la asignación de gestión, año 2016 de la Superintendencia del Medio Ambiente.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: El grado de cumplimiento de las metas de gestión ligadas al desempeño, resultados y calidad del servicio institucional de la Superintendencia del Medio Ambiente en su componente institucional, es de 90%. En consecuencia, el porcentaje del componente institucional de la asignación de gestión durante el 2017 ascenderá a 17,5%, para los funcionarios que cumplen los requisitos para percibirla, conforme lo siguiente:

Resumen Grado de Cumplimiento Metas Institucionales 2016					
Área Prioritaria	Sistema	Prioridad	Ponderación	Cumplimiento	Ponderador obtenido
Planificación y Control de Gestión	Monitoreo del Desempeño Institucional	Alta	80%	Cumple	70%
Calidad de Atención de Usuarios	Seguridad de la Información	Menor	20%	Cumple	20%
Porcentaje Total de Cumplimiento:					90%
Entre 90% y 100% de cumplimiento: 17,5% de asignación de gestión por componente institucional.					



ARTÍCULO SEGUNDO: El grado de cumplimiento de las metas de gestión ligadas al desempeño, resultado y calidad de servicio institucional de la Superintendencia del Medio Ambiente en su componente colectivo, corresponde a lo detallado en el cuadro adjunto. En consecuencia, el porcentaje del componente colectivo de la asignación de gestión durante el 2017 ascenderá a 7,5% para los funcionarios que cumplen los requisitos para percibirla, de acuerdo a lo siguiente:

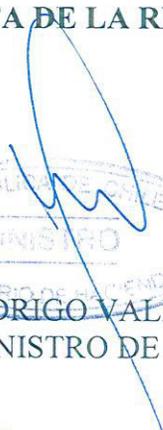
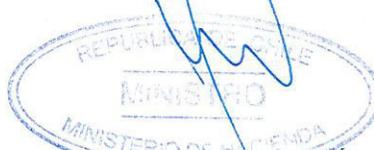
Equipo de trabajo	Cumplimiento Alcanzado
Fiscalización	100%
Sanción y Cumplimiento	100%
Fiscalía	100%
Gabinete	100%
Administración y Finanzas	100%
Planificación y Control de Gestión y Auditoría Interna	100%
Gestión de la Información	100%
Oficina II Región	100%
Oficina V Región	100%
Oficina VIII Región	100%
Oficina XIV Región	100%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



 MARCELO MENA CARRASCO
 MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE



 RODRIGO VALDÉS PULIDO
 MINISTRO DE HACIENDA





19759/2016



**MODIFICA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO
PARA EL AÑO 2016, DEL PERSONAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **1015**

Santiago, **28 OCT 2016**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, fijada en el artículo segundo de la ley N° 20.417, de 2010, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; el D.F.L N°3, de 13 de mayo de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija la Planta de Personal de la Superintendencia del Medio Ambiente su Régimen de Remuneraciones; el Decreto Supremo N° 26, de 14 de julio 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo para la Superintendencia del Medio Ambiente; el Decreto Supremo N° 76, de 10 de octubre de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra al Superintendente del Medio Ambiente; la Resolución Exenta N° 1120 de 23 de noviembre de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que Aprueba el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de Toma Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 11 de septiembre de 2010, se publicó en el Diario Oficial el D.F.L. N° 3, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 13 de Mayo de 2010, que fija la planta de personal de la Superintendencia del Medio Ambiente y su régimen de remuneraciones.

2. Que, en el artículo 10° de dicho cuerpo legal, se dispuso que el personal de planta y a contrata de la Superintendencia del Medio Ambiente, tendrá derecho, a una asignación de gestión, ligada al desempeño en el cumplimiento de metas, a los resultados institucionales y a la calidad de servicio prestada a los usuarios.

3. Que, en el artículo 13° de la citada norma legal, se estableció que la asignación de gestión tendría un componente por gestión institucional que alcanzará hasta un 17,5% de acuerdo a lo establecido en los Párrafos Segundo y Cuarto del Título III del mismo decreto con fuerza de ley; y un componente por gestión colectivo que alcanzará hasta un 7,5% de acuerdo a lo establecido en los párrafos Tercero y Cuarto del mismo Título.

4. Que, el numeral 6, del artículo 20° del mismo cuerpo legal, se estableció que un reglamento que será aprobado por Decreto Supremo emanado

del Ministerio del Medio Ambiente, establecerá la forma de definir anualmente: los equipos, unidades o áreas de trabajo; la distribución de los excedentes generados por las unidades que no hayan alcanzado el nivel de cumplimiento a que se refiere el artículo 19° del citado decreto con fuerza de ley, entre los grupos, unidades o áreas que hayan alcanzado el 90% o más de cumplimiento; los mecanismos de control y evaluación de las metas anuales de desempeño por equipo, unidad o área; la forma de medir y ponderar los respectivos indicadores para determinar el grado de cumplimiento de las metas y los porcentajes de incremento que procedan; la forma de determinarlo respecto de los funcionarios que cambien de unidades o áreas de trabajo; los procedimientos y calendarios de elaboración, fijación y evaluación de las metas anuales de desempeño colectivo; los mecanismos de participación del personal y sus asociaciones de funcionarios, y toda otra norma necesaria para el otorgamiento de este beneficio.

5. Que, en cumplimiento de dicho mandato, por Decreto Supremo N° 26 de 14 de Julio de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, se aprobó el Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo para la Superintendencia del Medio Ambiente.

6. Que, el artículo 18 del D.S. N° 26 individualizado dispone que: *Durante el último trimestre de cada año se deberá suscribir un Convenio de Desempeño entre el Superintendente y los funcionarios responsables de cada uno de los equipos, unidades o áreas de trabajo, definidos según lo dispuesto en el presente reglamento.*"

7. Que, en cumplimiento de este mandato, se suscribió el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2016, el que fue aprobado por Resolución Exenta N° 1120 de 23 de noviembre de 2015, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

8. Que, mediante Memorandum N° PCG N° 58/2016 de 19 de octubre de 2016, el Departamento de Planificación y Control de Gestión ha solicitado la elaboración de la resolución que autorice la modificación del Anexo 1 del Convenio de Desempeño Colectivo antes individualizado, efectuada para corregir errores y aclarar el sentido y alcance de algunos de los supuestos establecidos para el cumplimiento de las metas acordadas.

9. Que, de los antecedentes acompañados por el Departamento de Planificación y Control de Gestión se desprende que la correcciones y modificaciones solicitadas resultas necesarias para la adecuada evaluación del cumplimiento de las metas de desempeño acordadas con las unidades de esta Superintendencia.

10. Que, en virtud de lo anterior, resulta necesario modificar el Convenio de Desempeño fijado para la Superintendencia del Medio Ambiente para el año 2016, aprobado por Resolución Exenta N° 1120, dictada por la Superintendencia del Medio Ambiente el 23 de noviembre de 2015.

11. Que, por las razones de hecho y de derecho antes expuestas, dicto lo siguiente:

RESUELVO:

I) MODIFÍQUESE el Convenio de Desempeño Colectivo fijado para la Superintendencia del Medio Ambiente para el año 2016, quedando de la siguiente forma en el Anexo N° 1:

ANEXO I: METAS, INDICADORES Y PONDERADORES

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016

Gabinete

Responsable Equipo: Pablo Gutiérrez Vásquez

Número	Indicador	Formula de Cálculo	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos
1	Porcentaje de contenidos de difusión (comunicados o Notas) generados y subidos a la web <i>www.sma.gob.cl</i> dentro del plazo menor o igual a dos (2) días hábiles, en el año t.	(N° de contenidos de difusión (Comunicados / Notas) publicados en la web <i>www.sma.gob.cl</i> dentro de un plazo menor o igual a dos (2) días hábiles en el año t / N° total de contenidos de difusión (Comunicados / Notas) publicados en la página web <i>www.sma.gob.cl</i> en el año t)*100	80%	30%	1.- Nota y/o comunicados publicados en la página web de la SMA en las cuales se mencionan su fecha de ocurrencia y publicación. 2.- Planilla de registros de Notas y/o Comunicados.	N/A
2	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a quince (15) días hábiles, en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a quince (15) días hábiles en el año t/N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en el año t)*100	70%	30%	1.- Planilla anual de reporte de estados y días de tramitación	N/A
3	Porcentaje de informes estadísticos de Transparencia y Participación Ciudadana, enviado dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente mediante memorándum al Superintendente, en el año t.	(N° de informes enviados al Superintendente, durante el año t dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente al informado / N° de Informes correspondiente al año t)*100	83%	20%	1.- Memo que remite el informe estadístico mensual al Superintendencia. 2.- Informe estadístico mensual.	N/A
4	Porcentaje de Oficinas Regionales de la Superintendencia del Medio Ambiente Instaladas al año t.	(N° de Oficinas regionales instaladas al año t/ N° total de Oficinas regionales a instalar)*100	40%	20%	1.- Programa de instalación Oficinas Regionales para el año t. 2.- Solicitud de Resoluciones Exentas que crea las Oficinas Regionales. 3.- Solicitud de Resolución Exenta que nombra autoridades regionales.	1, 2 y 3



 Pablo Gutiérrez V.

 Responsable Equipo

 Gabinete



 Cristian Franz T.

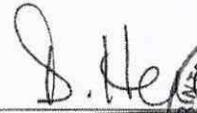
 Superintendente de Medio Ambiente

Supuestos:

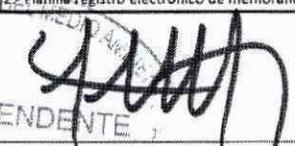
- 1.- La instalación Regional se encuentra sujeta a los recursos otorgados por la Dirección de Presupuesto.
- 2.- El indicador es acumulativo ya que contempla tener instalado un total de once (11) regiones con oficinas hacia finales del año 2017, siendo este numero el denominador a considerar.
- 3.- Durante el primer semestre desde Gabinete se enviará al Superintendente un Memo con el Programa de instalación, indicando las oficinas regionales a instalar durante el año t.

✶

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016						
Fiscalía						
Responsable Equipo: Dominique Hervé Espejo						
Número	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos
1	Porcentaje de resoluciones elaboradas en un plazo menor o igual a nueve (9) días hábiles en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de resoluciones elaboradas en un plazo menor o igual a nueve (9) días hábiles} / N^{\circ} \text{ total de resoluciones elaboradas en el año t}) * 100$	60%	10%	1.- Planilla registro electrónico de memorándums de ingreso de SIPROS – Sistema de Procedimientos Sancionatorios. 2.- Planilla registro electrónico de memorándums gestiondoc de Fiscalía.	1
2	Porcentaje de visaciones de propuesta de requerimientos de información originados en DFZ dentro de un plazo menor o igual a cinco (5) días hábiles en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de visaciones dentro de un plazo menor o igual a cinco (5) días hábiles} / N^{\circ} \text{ total de visaciones en el año t}) * 100$	80%	20%	1.- Planilla registro electrónico de memorándums gestiondoc de Fiscalía.	2
3	Porcentaje de visaciones de respuesta a solicitudes de transparencia a través del sistema gestiondoc de la SMA, en el plazo menor o igual a cinco (5) días hábiles en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de visaciones en el plazo menor o igual a cinco (5) días hábiles en el periodo t} / N^{\circ} \text{ total de visaciones en el año t}) * 100$	85%	20%	1.- Planilla registro electrónico de memorándums gestiondoc de Fiscalía.	N/A
4	Porcentaje de contratos elaborados en un plazo menor o igual a quince (15) días hábiles en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de contratos elaborados en un plazo menor o igual a quince (15) días hábiles} / N^{\circ} \text{ total de contratos elaborados en el año t}) * 100$	60%	10%	1.- Planilla registro electrónico de memorándums gestiondoc de Fiscalía.	3
5	Porcentaje de informes a tribunales ambientales elaborados en un plazo igual o menor a quince (15) días hábiles en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de informes para tribunales ambientales elaborados en un plazo igual o menor a quince (15) días} / N^{\circ} \text{ de informes para tribunales elaborados en el año t}) * 100$	80%	30%	1.- Informes ingresado a tribunales ambientales. 2.- Notificación del tribunal ambiental del recurso de reclamación.	4
6	Porcentaje de resoluciones sobre instrucciones generales elaboradas respecto del total planificado en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de resoluciones elaboradas en el año t} / N^{\circ} \text{ de instrucciones generales planificadas para el año t}) * 100$	80%	10%	1.- Memo conjunto DFZ-Fiscalía dirigido al Superintendente con la planificación de instrucciones generales para el año t. 2.- Planilla registro electrónico de memorándums gestiondoc de Fiscalía.	N/A


 Dominique Hervé Espejo
 Responsable Equipo
 Fiscalía




 Cristian Franz T.
 Superintendente de Medio Ambiente



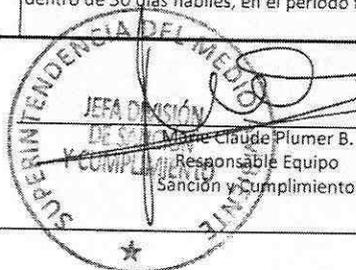
Supuestos:

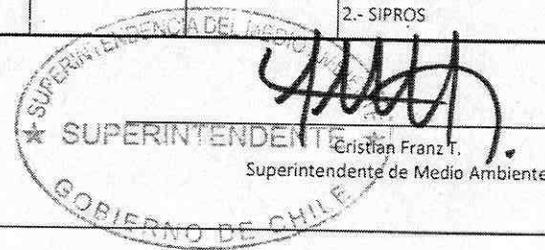
- 1.a El indicador contabiliza los días desde la recepción de memo electrónico de DSC por medio de SIPROS – Sistema de Procedimientos Sancionatorios, que remite el dictamen final, hasta la derivación a través del sistema gestiondoc de la propuesta de resolución por parte de Fiscalía al Superintendente.
- 1.b El cómputo del plazo considera días completos y corren hasta la media noche del último día del plazo.
- 1.c Se entiende por resolución elaborada (i) la resolución del Superintendente que absuelve o sanciona al infractor; o (ii) la resolución fundada del Superintendente que ordene nuevas diligencias o correcciones del procedimiento en ejercicio de la facultad del inciso segundo del artículo 54 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.
- 2.a El indicador contabiliza los días desde el último movimiento registrado en el sistema gestión doc desde la unidad requirente hasta su derivación con la visación de Fiscalía.
- 2.b El cómputo del plazo considera días completos y corren hasta la media noche del último día del plazo.
- 2.c DFZ es el acrónimo de División de Fiscalización.
- 3.a El indicador contabiliza los días desde el último ingreso registrado en el sistema gestión doc desde la unidad requirente hasta su derivación de Fiscalía.
- 3.b El indicador contabiliza los contratos administrativos sujetos a la Ley 19.886.
- 3.c Considera solo la elaboración del contrato, excluyendo la obtención de la firma de las partes.
- 3.d El cómputo del plazo considera días completos y corren hasta la media noche del último día del plazo.
- 4.a Cada vez que se impugna una resolución de la SMA en los tribunales ambientales, fiscalía debe elaborar el informe que la SMA debe presentar al tribunal ambiental sobre el caso.
- 4.b Considera los informes generados para tribunales ambientales de Santiago, Valdivia y Antofagasta.
- 4.c El plazo se cuenta desde la recepción del oficio por parte de tribunales en la oficina de partes de la SMA hasta el ingreso del informe al tribunal.
- 4.d El cómputo del plazo considera días completos y corren hasta la media noche del último día del plazo.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016

División de Sanción y Cumplimiento

Número	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos
1	Porcentaje de procesos sancionatorios con dictamen entregado a fiscalía antes de ciento setenta (170) días hábiles, desde la notificación de la formulación de cargos, respecto del total de dictámenes entregados a fiscalía en el año t	$(N^{\circ} \text{ de procesos sancionatorios con dictamen entregado a fiscalía antes de ciento setenta (170) días hábiles, desde la notificación de la formulación de cargos, en el periodo } t / N^{\circ} \text{ total de procesos sancionatorios con dictamen entregado a fiscalía, en el periodo } t) * 100$	60%	20%	1.- Planilla de Control con Estado de Cumplimiento. 2.- SIPROS	1
2	Porcentaje de programas de cumplimiento tramitados por la Superintendencia del Medio Ambiente en el plazo menor o igual de 60 días hábiles, respecto del total tramitado en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de Programas de Cumplimiento tramitados en el plazo menor o igual 60 días hábiles } / N^{\circ} \text{ total de Programas de Cumplimiento tramitados por la Superintendencia del Medio Ambiente en el año } t) * 100$	60%	20%	1.- Planilla de Control con el estado de los programas de cumplimiento recibidos 2.- Resolución de aprobación o rechazo del programa de cumplimiento	2
3	Porcentaje de denuncias ciudadanas respondidas al denunciante dentro de 60 días hábiles, en el periodo t.	$(N^{\circ} \text{ de denuncias respondidas al denunciante dentro del plazo de 60 días hábiles en el periodo } t / N^{\circ} \text{ total de denuncias respondidas al denunciante en el periodo } t) * 100$	80%	30%	1.- Planilla de Control con Estado de Cumplimiento. 2.- SIPROS	3
4	Porcentaje de denuncias municipales respondidas al denunciante dentro de 30 días hábiles, en el periodo t.	$(N^{\circ} \text{ de denuncias respondidas al denunciante dentro del plazo de 30 días hábiles en el periodo } t / N^{\circ} \text{ total de denuncias respondidas al denunciante en el periodo } t) * 100$	80%	30%	1.- Planilla de Control con Estado de Cumplimiento. 2.- SIPROS	4


 JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
 Marie Claude Plumer B.
 Responsable Equipo Sanción y Cumplimiento


 SUPERINTENDENTE
 Cristian Franz T.
 Superintendente de Medio Ambiente

- Supuestos:
- 1.a Para efectos de la evaluación de este indicador se considerarán todos los dictámenes de procesos sancionatorios derivados a Fiscalía en el año presente, sin perjuicio del año de inicio del procedimiento sancionatorio.
 - 1.b El plazo de 170 días hábiles comienza desde la notificación de la formulación de cargos.
 - 1.c Para efectos de la evaluación de este indicador, NO se considerarán los tiempos que medien entre la suspensión del Proceso Sancionatorio por orden judicial o por Resolución fundada del Instructor, y el reinicio del mismo.
 2. Se entiende como programa de cumplimiento tramitado, aquel que llega a su término (aprobado o rechazado) por medio de una resolución, la cual se ve reflejada en los medios de verificación. A lo anterior, debemos agregar que el indicador considera todos los procesos de programas de cumplimiento tramitados en el año t, lo cual puede incluir procesos iniciados en el año t-1. Es importante señalar que la presentación de un programa de cumplimiento es de exclusiva decisión del fiscalizado, considerando las restricciones legales que aplican a este tipo de instrumento.
 - 3.a Las denuncias ciudadanas tienen un plazo legal para ser respondidas de 60 días hábiles.
 - 3.b Se consideran todas las denuncias ciudadanas que se hayan respondido al denunciante dentro del presente año, sin perjuicio del año de ingreso de la denuncia.
 - 4.a Las denuncias municipales tienen un plazo legal para ser respondidas de 30 días hábiles.
 - 4.b Se consideran todas las denuncias municipales que se hayan respondido al denunciante dentro del presente año, sin perjuicio del año de ingreso de la denuncia.

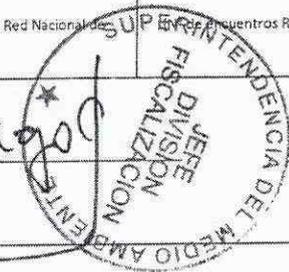
✶

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016

División de Fiscalización
Responsable Equipo: Rubén Verdugo Castillo.

Número	Indicador	Formula de Cálculo	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos
1	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de RCA realizadas a nivel país para el año t, respecto del total incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA para el año t.	$(N^{\circ} \text{ de actividades de fiscalización de RCA realizadas durante el año t} / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de RCA incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA para el año t}) * 100$	90%	20%	1.- Resolución de programas y subprogramas de RCA año t. 2.- Registro de expedientes de RCA.	1
2	Porcentaje de Planes de Prevención y/o Descontaminación Ambiental (PDA y/o PPDA) fiscalizados durante el año t, respecto del total incluidas en el Programa de Fiscalización de Planes de Prevención y Descontaminación Ambiental para el año t.	$(N^{\circ} \text{ de Planes de Prevención y/o Descontaminación Ambiental (PDA y/o PPDA) fiscalizados durante el año t} / N^{\circ} \text{ total Planes de Prevención y/o Descontaminación Ambiental incluidos en el Programa de Fiscalización de Planes de Prevención y Descontaminación Ambiental para el año t}) * 100$	79%	20%	1.- Resolución de programas y subprogramas de PPDA para el año t. 2.- Registro de expedientes de PPDA.	2
3	Porcentaje de Normas de Emisión Ambiental fiscalizadas durante el año t, respecto del total incluidas en el Programa de Fiscalización de Normas de Emisión para el año t.	$(N^{\circ} \text{ de Normas de Emisión Ambiental fiscalizadas durante el año t} / N^{\circ} \text{ total de Normas de emisión incluidas en el Programa de Fiscalización de Normas de Emisión para el año t}) * 100$	78%	20%	1.- Resolución de programas y subprogramas de NE para el año t. 2.- Registro de expedientes de NE.	3
4	Porcentaje de Instrucciones Generales desarrolladas respecto del total de instructivos y/o procedimientos requeridos para el año t	$(N^{\circ} \text{ de Instrucciones Generales desarrolladas en el año t} / N^{\circ} \text{ de Instrucciones Generales consideradas para el periodo t}) * 100$	100%	15%	1.- Memo conjunto DFZ-Fiscalía dirigido al Superintendente con la planificación de instrucciones generales para el año t. 2.- Registro de Instrucciones Generales derivadas para su formalización.	4a, 4b, 4c y 4d
5	Porcentaje de ensayos de aptitud desarrollados en el marco del programa de ensayos de aptitud del año t, para las matrices agua y suelo.	$(N^{\circ} \text{ de ensayos de aptitud desarrollados para las matrices agua y suelo} / N^{\circ} \text{ de ensayos de aptitud incluidos en el programa de ensayos para las matrices agua y suelo}) * 100$	100%	15%	1.- Programa de ensayos de aptitud 2.- Informe de resultados de ensayo de aptitud para las matrices agua y suelo.	5a y 5b
6	Porcentaje de encuentros desarrollados según el Plan de trabajo de la Red Nacional de Fiscalización Ambiental (RENFA) para el año t.	$(N^{\circ} \text{ de Encuentros RENFA desarrollados durante el año t} / N^{\circ} \text{ total de encuentros RENFA programados para el año t}) * 100$	75%	10%	1.- Programa anual de encuentros RENFA. 2.- Registro de asistencia Encuentros RENFA. 3.- Informe consolidado de Encuentros RENFA.	6a y 6b

Rubén Verdugo C.
Jefe División Fiscalización



Supuestos:

1. Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, seguimiento, Programas de Cumplimiento, entre otros).
2. Se entenderá por fiscalización de PPDA o PDA, la ejecución de al menos una actividad de fiscalización para los distintos PPDA o PDA, por cualquier tipo de fuente.
3. Se entenderá por fiscalización de NE, la ejecución de al menos una actividad de fiscalización para los distintas NE, por cualquier tipo de fuente.
- 4.a Se entenderá por Instrucciones Generales a los instructivos y/o procedimientos indicados en el programa incorporado en el memo conjunto DFZ-Fiscalía.
- 4.b Un Instructivo General se encuentra desarrollado por parte de la División de Fiscalización, cuando sea derivado por memo a Fiscalía, en función del programa de Instructivos Generales del periodo.
- 4.c El programa Instructivos Generales para el año t, considera la listado de instructivos, protocolos y/o procedimientos a desarrollar, como también el cronograma para el año.
- 4.d El programa anual será informado al Superintendente durante el primer trimestre del año t.
- 5.a Considera que exista convocatoria por parte de los laboratorios invitados, presupuesto para la ejecución del ensayo de aptitud, y disponibilidad de muestras objeto del ensayo por parte del proveedor.
- 5.b El programa anual de actividades será informado al Superintendente durante el primer trimestre del año t.
- 6.a Se entenderá por encuentro RENFA a las reuniones, talleres, seminarios con jefaturas de Organismos Sectoriales o representantes acontecidas durante el año t según el programa anual de encuentros RENFA.
- 6.b El programa anual de actividades será informado al Superintendente durante el primer trimestre del año t.



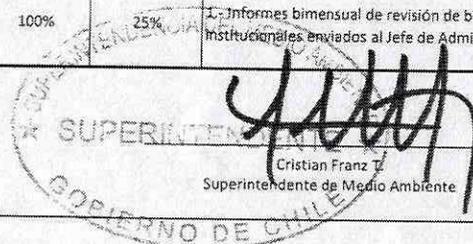
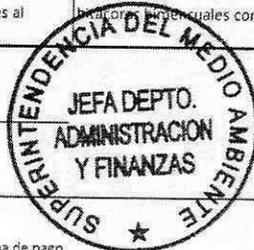
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016

Administración y Finanzas

Responsable Equipo: María José Riquelme G.

Número	Indicador	Formula de Cálculo	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos
1	Porcentaje de pago de facturas a proveedores, realizados en un plazo menor o igual a diez (10) días hábiles, respecto del total de pagos de facturas a proveedores a nivel central en el periodo t.	$(N^{\circ} \text{ total de pagos de facturas a proveedores en plazo menor o igual a diez (10) días hábiles desde la recepción de finanzas en el periodo } t / N^{\circ} \text{ total de pagos de facturas a proveedores recibidas por finanzas para pago en nivel central durante el periodo } t) * 100$	80%	20%	1.-Planilla de registro del Nivel central con Facturas con fecha de recepción y fecha de pago procesadas durante el periodo t	1
2	Porcentaje de compromisos implementados del Plan de Seguimiento de auditorías internas en el periodo t-1.	$(N^{\circ} \text{ de compromisos implementados durante el periodo } t / N^{\circ} \text{ total de compromisos definidos en Plan de Seguimiento de auditorías internas realizadas en año } t-1) * 100$	75%	10%	1.-Informe consolidado generado en el periodo t, del grado de implementación de los compromisos de seguimiento del periodo t-1.	N/A
3	Porcentaje de compras del Nivel Central por medio de trato directo y/o convenio marco, tramitado en un tiempo menor o igual a lo establecidos en el manual de compras vigente en el periodo t.	$(N^{\circ} \text{ de compras realizadas por el Nivel Central por medio de trato directo y/o convenio marco, tramitado en un tiempo menor o igual a lo establecido en el manual de compras Vigente} / N^{\circ} \text{ total de compras realizadas por el Nivel Central por medio de trato directo y/o convenio marco realizadas en el año } t) * 100$	75%	25%	1.-Planilla informe mensual de compras a Nivel Central.	2
4	Porcentaje de resoluciones de cometidos funcionarios en el territorio nacional del nivel central derivados a Fiscalía en un plazo menor o igual a cinco (5) días hábiles, respecto del total de cometidos funcionales recibidos durante el periodo t	$(N^{\circ} \text{ de resoluciones cometidos del personal de nivel central derivados a Fiscalía en un plazo menor o igual a cinco (5) días hábiles durante el periodo } t / N^{\circ} \text{ total de resoluciones de cometidos del personal de nivel central derivados a Fiscalía durante el periodo } t) * 100$	50%	20%	1.-Planilla de registro de resoluciones cursadas firmadas por Jefatura Administración y Finanzas (incluye fecha de ingreso de solicitud, fecha de despacho de la resolución a fiscalía y supuestos). 2.-Resolución de Cometidos con todos sus antecedentes.	3
5	Porcentaje de revisión bimensual de las bitácoras de los vehículos institucionales y envío de Memorándum al Jefe DAF con el resultado de la revisión elaborados por la Sección de Administración, respecto del total de informes correspondientes al periodo t.	$(\text{Número de Informes bimensuales realizados durante el periodo } t / \text{Número de informes de revisión de bitácoras bimensuales correspondientes para el periodo } t) * 100$	100%	25%	1.-Informes bimensual de revisión de bitácoras de vehículos institucionales enviados al Jefe de Administración y Finanzas	4

Maria Jose Riquelme.
Responsable Equipo
Administración y Finanzas



Supuestos:

- 1.a La medición del indicador considera como hitos la fecha de recepción de finanzas y la fecha de pago.
- 1.b El cálculo del número de pagos se realiza por cada factura recibida, independiente del número de egresos realizados.
- 1.c El indicador considera el pago de facturas a proveedores a nivel central.
- 1.d El indicador considera las órdenes de pago del año t.
- 2.a Se considera el tiempo a partir de la recepción conforme por parte de la "Sección de adquisiciones", la solicitud de compra o el acto administrativo correspondiente hasta la generación de la orden de compra.
- 2.b Además las solicitudes de compra que sean recepcionadas desde las 17 horas serán fechadas con el día hábil siguiente.
- 2.c El indicador considera solo las compra que cumplen los plazos establecidos en el manual de compras.
- 2.d Se excluyen de la medición la compra de pasajes y el arriendo de vehículos.
- 2.e Plazos establecidos por el Manual son:
Solicitudes de compra, de convenio marco, que originan una sola orden: 6 días
Solicitudes de compra, de convenio marco, que originan más de una orden: 7 días
Solicitudes de compra, de trato directo: 1 día
- 3.a Este indicador considera solo solicitudes de cometidos hechas con 5 o más días de anterioridad, aprobadas por la respectiva jefatura.
- 3.b Las solicitudes que sean recepcionadas desde las 17 horas serán fechadas con el día hábil siguiente.
- 4.a Dado la entrega del último informe se considera para el mes de enero de 2017 de exclusión, por lo tanto son 5 informes a considerar.



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016

Gestión de la Información

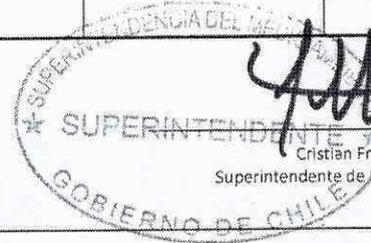
Responsable Equipo: Sebastián Elgueta Alarcón

Número	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos
1	Porcentaje de solicitudes de soporte atendidas en un plazo menor o igual a dos (2) días hábiles, en el periodo t.	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de soporte resueltas en un plazo menor o igual a dos (2) días hábiles en el periodo } t / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de soporte recibidas en el periodo } t) * 100$	80%	25%	1.- Reporte del Sistema SMA-Ticket.	1
2	Porcentaje de disponibilidad de los servicios informáticos críticos de la institución.	$(N^{\circ} \text{ total de horas que se mantienen habilitados (disponibles) los servicios críticos} / \text{Número total de horas de disponibilidad de los servicios Críticos}) * 100$	95%	25%	1.- Informe de Monitoreo de Datacenter e Incidentes de Seguridad.	2
3	Porcentaje de solicitudes de corrección de errores de sistema, respondidas en un plazo menor o igual a diez (10) días hábiles, desde que se recibe la solicitud, en el periodo t.	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de corrección de errores de sistema respondidas en un plazo menor o igual a diez (10) días hábiles, en el periodo } t / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de corrección de errores de sistemas, en el periodo } t) * 100$	65%	20%	1.- Reporte del Sistema SMA-Ticket.	3
4	Porcentaje de solicitudes de requerimientos de información, respondidas en un plazo menor o igual a diez (10) días hábiles, desde que se recibe la solicitud, en el periodo.	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de requerimientos de información respondidas en un plazo menor o igual a diez (10) días hábiles} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de requerimiento de información}) * 100$	65%	20%	1.- Planilla registro respuesta a requerimientos de información.	4
5	Porcentaje de solicitudes de requerimientos de información geográfica y/o consultas técnicas geoespaciales, respondidas en un plazo menor o igual a quince (15) días hábiles, desde que se recibe la solicitud, en el periodo t.	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de requerimientos de información geográfica y/o consultas técnicas geoespaciales respondidas en un plazo menor o igual a quince (15) días hábiles} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de requerimiento de información geográfica y/o consultas técnicas geoespaciales}) * 100$	60%	10%	1.- Planilla registro respuesta a requerimientos de información geográfica y/o consultas técnicas geoespaciales.	5

Sebastián Elgueta A.
Responsable Equipo
Gestión de la Información



Cristián Franz T.
Superintendente de Medio Ambiente



Supuestos:

- 1.a Se considera soporte asistir o ayudar a resolver los problemas que puedan presentarse a los usuarios, mientras hacen uso de servicios, programas (comerciales que no son giro del negocio) o dispositivos administrados por la sección de Infraestructura y Redes.
- 2.a Se consideran servicios críticos el Firewall y el clúster de servidores donde se virtualizan el portal web institucional y SNIFA entre otros.
- 2.b El indicador no considera las caídas causadas por fallas externas al Departamento o la SMA.
- 3.a Se considerarán como errores del sistema todo error o fallo del sistema de software que desencadena un resultado indeseado según definición original del sistema (se excluyen cambios a definición).
- 3.b Solo se consideran errores de sistemas desarrollados internamente en la SMA o que la mantención/soporte del mismo estén a cargo de DGI-SMA.
- 4.a Solo se considera los requerimientos de información formales desde organismos externos o personas externas a la SMA y que se refieren a información que DGI tiene previamente sistematizada.
- 4.b Considera sólo aquellos requerimientos derivados a DGI para su respuesta.
5. Se consideran todos los requerimientos, contando los días desde que la sección solicitante entregue todos los antecedentes e insumos necesarios para realizar la tarea encomendada.

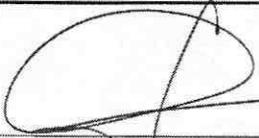


CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016

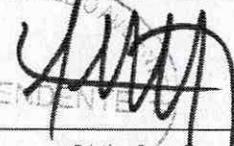
Planificación y Control de Gestión y Auditoría Interna

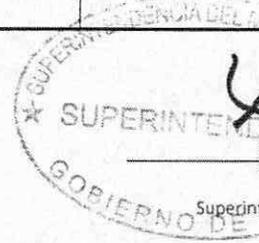
Responsable Equipo: Ivonne Negrete Cuevas

Número	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos
1	Porcentaje Informes de Presupuesto mensual emitidos por la Departamento de Planificación y Control de Gestión, enviados al Superintendente dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente al informado, en el periodo t.	$(N^{\circ} \text{ de informes enviados al Superintendente, durante el periodo } t, \text{ dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente al informado} / N^{\circ} \text{ total de informes correspondiente al periodo } t) * 100$	75%	20%	1.-Memo o correo electrónico que remite el informe de presupuesto al Superintendente. 2.- Informe Mensual.	N/A
2	Porcentaje Informes de Negocio mensual emitidos por el Departamento de Planificación y Control de Gestión, enviados al Superintendente dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente al informado, en el periodo t.	$(N^{\circ} \text{ de informes enviados al Superintendente, durante el periodo } t \text{ dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente al informado} / N^{\circ} \text{ total de informes correspondiente al periodo } t) * 100$	75%	20%	1.-Memo o correo electrónico que remite el informe de Negocio al Superintendente. 2.- Informe Mensual.	N/A
3	Porcentaje de informes Gestión mensuales emitidos por el Departamento Planificación Control de Gestión, enviados al Superintendente dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente al informado, en el periodo t.	$(N^{\circ} \text{ de informes enviados al Superintendente, durante el periodo } t \text{ dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente al informado} / N^{\circ} \text{ de informes correspondiente al periodo } t) * 100$	75%	20%	1.-Memo o correo electrónico que remite el informe de Gestión al Superintendente. 2.- Informe Mensual.	N/A
4	Porcentaje de informes de seguimiento de proyectos mensuales emitidos por el Departamento Planificación Control de Gestión, enviados al Superintendente dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente al informado, en el periodo t.	$(N^{\circ} \text{ de informes enviados al Superintendente, durante el periodo } t \text{ dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente al informado} / N^{\circ} \text{ de informes correspondiente al periodo } t) * 100$	75%	20%	1.-Memo o correo electrónico que remite el informe de seguimiento de proyectos enviados al Superintendente. 2.- Informe Mensual.	1
5	Porcentaje de auditorías realizadas que hayan sido incluidas en el Plan Anual vigente enviado al CAIGG.	$(N^{\circ} \text{ de auditorías realizadas incluidas en Plan Anual del CAIGG} / N^{\circ} \text{ total de auditorías propuestas en el Plan Anual del CAIGG}) * 100$	80%	20%	1.-Plan Anual vigente de Auditoría propuesto. 2.-Oficios de informes de Auditoría internas de la SMA enviados al CAIGG.	N/A


 Ivonne Negrete C.
 Responsable Equipo
 Planificación y Control de Gestión y Auditoría Interna




 Cristian Franz
 Superintendente de Medio Ambiente



Supuestos:
1.- La medición del indicador será a partir de la emisión del informe del mes de marzo.

(Handwritten mark)

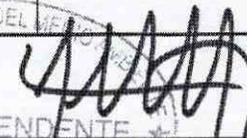
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016

Oficina II Región
Responsable Equipo: Ricardo Ortiz Arellano

Número	Indicador	Formula de Cálculo	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos
1	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de RCA realizadas en la región para el año t, respecto del total incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA para la región durante el año t.	$(N^{\circ} \text{ de actividades de fiscalización de RCA realizadas en la región durante el año t} / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA para el año t}) * 100$	90%	40%	1.- Resolución de programas y subprogramas de RCA año t. 2.- Registro de expedientes de RCA.	1
2	Porcentaje de encuentros ejecutados en el contexto de la RENFA (Red Nacional de Fiscalización Ambiental), en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de encuentros RENFA con participación regional ejecutados durante el año t} / N^{\circ} \text{ total de encuentros RENFA programados para el año t}) * 100$	50%	20%	1.- Programa anual de encuentros RENFA 2.- Registro de asistencia Encuentros RENFA	2
3	Porcentaje de informes de fiscalización terminados durante el año t.	$(N^{\circ} \text{ de informes terminados durante el año t} / N^{\circ} \text{ total de fiscalizaciones de RCA programadas en la región durante el año t}) * 100$	87%	10%	1.- Resolución de programas y subprogramas de RCA año t. 2.- Registro de informes terminados 3.- Registro de expedientes RCA	3
4	Porcentaje de encuentros para la promoción del cumplimiento por parte del Jefe de la Oficina Regional con regulados en el contexto regional, durante el año t.	$(N^{\circ} \text{ de encuentros para la promoción del cumplimiento regional ejecutados durante el año t} / N^{\circ} \text{ total de encuentros para la promoción del cumplimiento programados para la región en el año t}) * 100$	50%	30%	1.- Programa de encuentros para la Promoción del Cumplimiento en la región. 2.- Respaldo de participación en los Encuentros .	4a, 4b y 4c


Ricardo Ortiz Arellano
Responsable Equipo
Oficina II Región


OFICINA REGIONAL
ANTOFAGASTA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE


Cristian Frazz T.
Superintendente de Medio Ambiente


SUPERINTENDENTE
GOBIERNO DE CHILE

Supuestos:

1. Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, seguimiento, Programas de Cumplimiento, entre otros).
2. Se entenderá por encuentro RENFA a las reuniones, talleres, seminarios con jefaturas de Organismos Sectoriales o representantes acontecidas durante el año t según el programa anual de encuentros RENFA, para el contexto de la región.
3. Considera los informes iniciados y terminados durante el año t asociados a actividades de fiscalización para la región.
- 4a. Se entenderá por encuentro para la Promoción del Cumplimiento a las reuniones, talleres, seminarios con regulados o representantes donde el Jefe de la Oficina Regional exponga y/o modere.
- 4b. El programa anual de encuentros para la promoción del cumplimiento será informado, por la División de Fiscalización y la Oficina Regional, al Superintendente durante el primer semestre del año t.
- 4c. Se considerará como Respaldo de participación en los Encuentros, los programas donde figure el nombre del Jefe Regional, las invitaciones formales y confirmaciones de asistencia.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016

Oficina V Región

Responsable Equipo: Sergio de la Barrera Calderón

Número	Indicador	Formula de Cálculo	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos
1	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de RCA realizadas en la región para el año t, respecto del total incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA para la región durante el año t.	$(N^{\circ} \text{ de actividades de fiscalización de RCA realizadas en la región durante el año t} / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA para el año t}) * 100$	90%	40%	1.- Resolución de programas y subprogramas de RCA año t. 2.- Registro de expedientes de RCA.	1
2	Porcentaje de encuentros ejecutados en el contexto de la RENFA (Red Nacional de Fiscalización Ambiental), en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de encuentros RENFA con participación regional ejecutados durante el año t} / N^{\circ} \text{ total de encuentros RENFA programados para el año t}) * 100$	50%	20%	1.- Programa anual de encuentros RENFA 2.- Registro de asistencia Encuentros RENFA	2
3	Porcentaje de informes de fiscalización terminados durante el año t.	$(N^{\circ} \text{ de informes terminados durante el año t} / N^{\circ} \text{ total de fiscalizaciones de RCA programadas en la región durante el año t}) * 100$	87%	10%	1.- Resolución de programas y subprogramas de RCA año t. 2.- Registro de informes terminados 3.- Registro de expedientes RCA	3
4	Porcentaje de encuentros para la promoción del cumplimiento por parte del Jefe de la Oficina Regional con regulados en el contexto regional, durante el año t.	$(N^{\circ} \text{ de encuentros para la promoción del cumplimiento regional ejecutados durante el año t} / N^{\circ} \text{ total de encuentros para la promoción del cumplimiento programados para la región en el año t}) * 100$	50%	30%	1.- Programa de encuentros para la Promoción del Cumplimiento en la región. 2.- Respaldo de participación en los Encuentros .	4a, 4b y 4c



Sergio de la Barrera Calderón
Responsable Equipo
Oficina V Región



Cristian Franz T.
Superintendente de Medio Ambiente

Supuestos:

1. Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, seguimiento, Programas de Cumplimiento, entre otros).
2. Se entenderá por encuentro RENFA a las reuniones, talleres, seminarios con Jefaturas de Organismos Sectoriales o representantes acontecidas durante el año t según el programa anual de encuentros RENFA, para el contexto de la región.
3. Considera los Informes Iniciados y terminados durante el año t asociados a actividades de fiscalización para la región.
- 4a. Se entenderá por encuentro para la Promoción del Cumplimiento a las reuniones, talleres, seminarios con regulados o representantes donde el Jefe de la Oficina Regional exponga y/o modere.
- 4b. El programa anual de encuentros para la promoción del cumplimiento será informado, por la División de Fiscalización y la Oficina Regional, al Superintendente durante el primer semestre del año t.
- 4c. Se considerará como Respaldo de participación en los Encuentros, los programas donde figure el nombre del Jefe Regional, las invitaciones formales y confirmaciones de asistencia.



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016

Oficina VIII Región

Responsable Equipo: Emelina Zamorano Ávalos

Número	Indicador	Formula de Cálculo	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos
1	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de RCA realizadas en la región para el año t, respecto del total incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA para la región durante el año t.	$(N^{\circ} \text{ de actividades de fiscalización de RCA realizadas en la región durante el año t} / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA para el año t}) * 100$	90%	40%	1.- Resolución de programas y subprogramas de RCA año t. 2.- Registro de expedientes de RCA.	1
2	Porcentaje de encuentros ejecutados en el contexto de la RENFA (Red Nacional de Fiscalización Ambiental), en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de encuentros RENFA con participación regional ejecutados durante el año t} / N^{\circ} \text{ total de encuentros RENFA programados para el año t}) * 100$	50%	20%	1.- Programa anual de encuentros RENFA 2.- Registro de asistencia Encuentros RENFA	2
3	Porcentaje de informes de fiscalización terminados durante el año t.	$(N^{\circ} \text{ de informes terminados durante el año t} / N^{\circ} \text{ total de fiscalizaciones de RCA programadas en la región durante el año t}) * 100$	87%	10%	1.- Resolución de programas y subprogramas de RCA año t. 2.- Registro de informes terminados 3.- Registro de expedientes RCA	3
4	Porcentaje de encuentros para la promoción del cumplimiento por parte del Jefe de la Oficina Regional con regulados en el contexto regional, durante el año t.	$(N^{\circ} \text{ de encuentros para la promoción del cumplimiento regional ejecutados durante el año t} / N^{\circ} \text{ total de encuentros para la promoción del cumplimiento programados para la región en el año t}) * 100$	50%	30%	1.- Programa de encuentros para la Promoción del Cumplimiento en la región. 2.- Respaldo de participación en los Encuentros .	4a, 4b y 4c



 Emelina Zamorano Ávalos
 Responsable Equipo
 Oficina VIII Región



 Cristian Franz T.
 Superintendente de Medio Ambiente

Supuestos:

1. Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, seguimiento, Programas de Cumplimiento, entre otros).
2. Se entenderá por encuentro RENFA a las reuniones, talleres, seminarios con jefaturas de Organismos Sectoriales o representantes acontecidas durante el año t según el programa anual de encuentros RENFA, para el contexto de la región.
3. Considera los Informes iniciados y terminados durante el año t asociados a actividades de fiscalización para la región.
- 4a. Se entenderá por encuentro para la Promoción del Cumplimiento a las reuniones, talleres, seminarios con regulados o representantes donde el Jefe de la Oficina Regional exponga y/o modere.
- 4b. El programa anual de encuentros para la promoción del cumplimiento será informado, por la División de Fiscalización y la Oficina Regional, al Superintendente durante el primer semestre del año t.
- 4c. Se considerará como Respaldo de participación en los Encuentros, los programas donde figure el nombre del Jefe Regional, las invitaciones formales y confirmaciones de asistencia.



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016

Oficina XIV Región

Responsable Equipo: Eduardo Rodríguez Sepúlveda

Número	Indicador	Formula de Cálculo	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos
1	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de RCA realizadas en la región para el año t, respecto del total incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA para la región durante el año t.	$(N^{\circ} \text{ de actividades de fiscalización de RCA realizadas en la región durante el año t} / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA para el año t}) * 100$	90%	40%	1.- Resolución de programas y subprogramas de RCA año t. 2.- Registro de expedientes de RCA.	1
2	Porcentaje de encuentros ejecutados en el contexto de la RENFA (Red Nacional de Fiscalización Ambiental), en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de encuentros RENFA con participación regional ejecutados durante el año t} / N^{\circ} \text{ total de encuentros RENFA programados para el año t}) * 100$	50%	20%	1.- Programa anual de encuentros RENFA 2.- Registro de asistencia Encuentros RENFA	2
3	Porcentaje de informes de fiscalización terminados durante el año t.	$(N^{\circ} \text{ de informes terminados durante el año t} / N^{\circ} \text{ total de fiscalizaciones de RCA programadas en la región durante el año t}) * 100$	87%	10%	1.- Resolución de programas y subprogramas de RCA año t. 2.- Registro de informes terminados 3.- Registro de expedientes RCA	3
4	Porcentaje de encuentros para la promoción del cumplimiento por parte del Jefe de la Oficina Regional con regulados en el contexto regional, durante el año t.	$(N^{\circ} \text{ de encuentros para la promoción del cumplimiento regional ejecutados durante el año t} / N^{\circ} \text{ total de encuentros para la promoción del cumplimiento programados para la región en el año t}) * 100$	50%	30%	1.- Programa de encuentros para la Promoción del Cumplimiento en la región. 2.- Respaldo de participación en los Encuentros.	4a, 4b y 4c



Eduardo Rodríguez Sepúlveda
Responsable Equipo
Oficina XIV Región



Cristian Franz T.
Superintendente de Medio Ambiente

Supuestos:

- 1 Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, inicio, seguimiento, Programas de Cumplimiento, entre otros).
- 2 Se entenderá por encuentro RENFA a las reuniones, talleres, seminarios con jefaturas de Organismos Sectoriales o representantes acorderidas durante el año t según el programa anual de encuentros RENFA, para el contexto de la región.
- 3 Considera los informes iniciados y terminados durante el año t asociados a actividades de fiscalización para la región.
- 4a Se entenderá por encuentro para la Promoción del Cumplimiento a las reuniones, talleres, seminarios con regulados o representantes donde el Jefe de la Oficina Regional exponga y/o modere.
- 4b El programa anual de encuentros para la promoción del cumplimiento será informado, por la División de Fiscalización y la Oficina Regional, al Superintendente durante el primer semestre del año t.
- 4c Se considerará como Respaldo de participación en los Encuentros, los programas donde figure el nombre del jefe Regional, las invitaciones formales y confirmaciones de asistencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



DSJ/DHE/INC/JAB

C.C.:

- Gabinete
- Fiscalía
- Departamento de Planificación y Control de Gestión
- Divisiones, Departamentos y Oficinas Regionales
- Oficina de Partes

**ACTUALIZA EQUIPOS DE TRABAJO PARA
EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE
DESEMPEÑO COLECTIVO PARA EL AÑO
2016, DEL PERSONAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO
AMBIENTE.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 819

Santiago, **06 SEP 2016**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, fijada en el artículo segundo de la ley N° 20.417, de 2010, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; el D.F.L. N° 3, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de fecha 13 de mayo de 2010, que Fija la Planta de Personal de la Superintendencia del Medio Ambiente y Fija Su Régimen de Remuneraciones; el Decreto Supremo N° 26, de 15 de julio 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo para la Superintendencia del Medio Ambiente en el Decreto Supremo N° 76, de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de la Ley N° 20.417, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que crea el Ministerio, el Servicio de evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente;

2. Que, con fecha 11 de Septiembre de 2010, se publicó en el Diario Oficial el D.F.L. N° 3, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 13 de Mayo de 2010, que fija la planta de personal de la Superintendencia del Medio Ambiente y su régimen de remuneraciones;

3. Que, en el artículo 12° del cuerpo legal citado precedentemente, se dispuso que el personal de planta y a contrata de la Superintendencia del Medio Ambiente, tendrá derecho, a una asignación de gestión, ligada al desempeño en el cumplimiento de metas, a los resultados institucionales y a la calidad de servicio prestada a los usuarios;

4. Que, en el artículo 13° de la aludida norma, se estableció que la asignación de gestión tendrá un componente por gestión institucional que alcanzará hasta un 17,5% de acuerdo a lo establecido en los Párrafos Segundo y Cuarto del Título III del mismo decreto con fuerza de ley; y un componente por gestión colectivo que alcanzará hasta un 7,5% de acuerdo a lo establecido en los párrafos Tercero y Cuarto del mismo Título;

5. Que, en el numeral 6 de artículo 20 del aludido decreto con fuerza de ley, se estableció que un reglamento que será aprobado por decreto supremo emanado del Ministerio del Medio Ambiente, establecerá la forma de definir anualmente: los equipos, unidades o áreas de trabajo; la distribución de los excedentes generados por las unidades que no hayan alcanzado el nivel de cumplimiento a que se refiere el artículo 19 del decreto con fuerza de ley citado, entre los grupos, unidades o áreas que hayan alcanzado el 90% o más de cumplimiento; los mecanismos de control y evaluación de las metas anuales de desempeño por equipo, unidad o área; la forma de medir y ponderar los respectivos indicadores para determinar el grado de cumplimiento de las metas y los porcentajes de incremento que procedan; la forma de determinarlo respecto de los funcionarios que cambien de unidades o áreas de trabajo; los procedimientos y calendarios de elaboración, fijación y evaluación de las metas anuales de desempeño colectivo; los mecanismos de participación del personal y sus asociaciones de funcionarios, y toda otra norma necesaria para el otorgamiento de este beneficio;

6. Que, en cumplimiento de dicho mandato legal, mediante el Decreto Supremo N° 26 de 14 de Julio de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, se aprobó el Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo para la Superintendencia del Medio Ambiente;

7. Que, en el artículo 6° de dicho reglamento, se estableció que el Superintendente definirá cada año, antes del 15 de septiembre, los equipos, unidades o áreas de trabajo del organismo de su dirección para el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año siguiente, teniendo en consideración las características propias del organismo, además de parámetros funcionales o territoriales, o la combinación de ambos;

8. Que, mediante resolución exenta N° 838, de fecha 15 de septiembre de 2015, se establecieron los equipos de trabajo para el cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2016, del personal de la Superintendencia del Medio Ambiente;

9. Que, el inciso tercero del artículo 8°, del reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo de esta Superintendencia dispone la necesidad de actualización de los equipos de trabajo por los motivos ahí expresados;

10. Que por las razones de hecho y de derecho antes expuestas, dicto lo siguiente:

RESUELVO:

ACTUALICESE los equipos de trabajo para el cumplimiento del Convenio de Desempeño fijado para la Superintendencia del Medio Ambiente en el año 2016, quedando conformados de la siguiente manera:

EQUIPOS DE TRABAJO CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO SMA 2016						
N°	N°	Rut	Nombre		Responsable Equipo	Calidad Jurídica
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						
1	1	██████████	MARÍA JOSÉ DE JESÚS	RIQUELME GRIFFA	SI	CONTRATA
2	2	██████████	LUIS FABIAN	ACUÑA FERNANDEZ	NO	CONTRATA
3	3	██████████	ESTEBAN IGNACIO	ARANCIBIA BRAVO	NO	CONTRATA
4	4	██████████	MARCIA XIMENA	CASTILLO DELGADO	NO	CONTRATA
5	5	██████████	CAROLINA PAZ	CONTRERAS SEPULVEDA	NO	CONTRATA

6	6		JOSÉ MANUEL	DE LA CERDA VALENZUELA	NO	CONTRATA
7	7		LORENA IVONNE	GAZITUA PEREZ	NO	CONTRATA
8	8		ANA VICTORIA	MORALES ROJAS	NO	CONTRATA
9	9		KARLA MAUREN	MUÑOZ VALDES	NO	CONTRATA
10	10		MARIANO ALFONSO	MUÑOZ CABRERA	NO	CONTRATA
11	11		YASNADIA FELICINDA	PARDO RIQUELME	NO	CONTRATA
12	12		JENNIFFER ALEJANDRA	SEPULVEDA CAMPOS	NO	CONTRATA
13	13		PAULINA ALEJANDRA	TAPIA SAEZ	NO	CONTRATA
14	14		ERICA ALEJANDRA	TOLEDO GARATE	NO	CONTRATA
15	15		JUAN ENRIQUE	VALDES SARRIA	NO	CONTRATA
16	16		MABEL HAYDEE	VASQUEZ ARDIZZONI	NO	CONTRATA
17	17		HECTOR ALFREDO	VENEGAS VICENCIO	NO	CONTRATA
18	18		CHRISTIAN OSVALDO	CERDA ARAVENA	NO	CONTRATA
19	19		CLAUDIA ANDREA	GUERRA LOPEZ	NO	CONTRATA
20	20		STEPHANY EDITH	LAVIN ARAYA	NO	CONTRATA
SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO						
21	1		MARIE CLAUDE	PLUMER BODIN	SI	PLANTA
22	2		PAULINA GRACIELA	ABARCA CORTES	NO	CONTRATA
23	3		JORGE ANDRES	ALVIÑA AGUAYO	NO	CONTRATA
24	4		LESLIE CAROLINA	CANNONI MANDUJANO	NO	CONTRATA
25	5		ROMINA VALERIA	CHAVEZ FICA	NO	CONTRATA
26	6		ARIEL ELIAS	ESPINOZA GALDAMES	NO	CONTRATA
27	7		DANISA FABIOLA	ESTAY VEGA	NO	CONTRATA
28	8		DANIEL ISAAC	GARCES PAREDES	NO	CONTRATA
29	9		MAURICIO JAVIER	GREZ AVALOS	NO	CONTRATA
30	10		LORETO LORENA	HERNANDEZ NAVIA	NO	CONTRATA
31	11		CAMILA FRANCISCA	MARTINEZ ENCINA	NO	CONTRATA
32	12		IGNACIA ISIDORA	MEWES ALBA	NO	CONTRATA
33	13		BENJAMIN	MUHR ALTAMIRANO	NO	CONTRATA
34	14		MAXIMO ANTONIO	NUÑEZ REYES	NO	CONTRATA
35	15		AMANDA LEONOR	OLIVARES VALENCIA	NO	CONTRATA
36	16		CAMILO SANTIAGO	ORCHARD RIEIRO	NO	CONTRATA
37	17		BASTIAN GONZALO	PASTEN DELICH	NO	CONTRATA
38	18		ANTONIO	RAZETO CACERES	NO	CONTRATA

			HECTOR			
39	19	██████████	ALBERTO ANTONIO	ROJAS SEGOVIA	NO	CONTRATA
40	20	██████████	JOSE IGNACIO	SAAVEDRA CRUZ	NO	CONTRATA
41	21	██████████	CLAUDIO SEBASTIAN	TAPIA ALVIAL	NO	CONTRATA
42	22	██████████	MAURA CONSTANZA	TORRES CEPEDA	NO	CONTRATA
43	23	██████████	CATALINA CONSTANZA	URIBARRI JARAMILLO	NO	CONTRATA
44	24	██████████	ESTEFANIA CAROLINA	VASQUEZ SILVA	NO	CONTRATA
45	25	██████████	CAROLINA CECILIA	VERA PERUZZI	NO	CONTRATA
46	26	██████████	PAMELA EUGENIA	ZENTENO RIVERA	NO	CONTRATA
47	27	██████████	SEBASTIAN NICOLAS	TAPIA CAMUS	NO	CONTRATA
48	28	██████████	SIGRID FRANCISCA	SCHEEL VERBAKEL	NO	CONTRATA
49	29	██████████	MARCELO GUSTAVO	GUZMAN SEPULVEDA	NO	CONTRATA
50	30	██████████	CAROLINA ALEXANDRA DOLORES	SILVA SANTELICES	NO	CONTRATA
FISCALÍA						
51	1	██████████	DOMINIQUE MARIE THERESE	HERVE ESPEJO	SI	PLANTA
52	2	██████████	JOSE GUSTAVO ADOLFO	AVILA BARRERA	NO	CONTRATA
53	3	██████████	OSVALDO FRANCISCO	DE LA FUENTE CASTRO	NO	CONTRATA
54	4	██████████	EMANUEL	IBARRA SOTO	NO	CONTRATA
55	5	██████████	DUSANKA ELENA	INOSTROZA SKARIC	NO	CONTRATA
56	6	██████████	NICOLAS JOSE	ORTIZ CORREA	NO	CONTRATA
57	7	██████████	RAIMUNDO	PEREZ LARRAIN	NO	CONTRATA
58	8	██████████	SEBASTIAN	REBOLLEDO AGUIRRE	NO	CONTRATA
59	9	██████████	SEBASTIAN ANDRES	RIESTRA LOPEZ	NO	CONTRATA
60	10	██████████	PABLO ANDRES	TEJADA CASTILLO	NO	CONTRATA
61	11	██████████	MARIA GRACIELA	VEAS SABAJ	NO	CONTRATA
62	12	██████████	BERNARDITA	VIDAL GALILEA	NO	CONTRATA
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN						
63	1	██████████	SEBASTIAN CLEMENTE	ELGUETA ALARCON	SI	CONTRATA
64	2	██████████	CARLOS FABIAN	ARAYA VILLALON	NO	CONTRATA
65	3	██████████	ALEJANDRO FABIAN	CASANUEVA PIMENTEL	NO	CONTRATA
66	4	██████████	LEONEL	ORTEGA SANCHEZ	NO	CONTRATA
67	5	██████████	JOSE BERNARDO	SCHMEISSER SAAVEDRA	NO	CONTRATA
68	6	██████████	GONZALO RAUL	SEPULVEDA KATTAN	NO	CONTRATA
69	7	██████████	CARLOS RAUL	SIERRALTA JORQUERA	NO	CONTRATA
GABINETE						

70	1	██████████	PABLO	GUTIERREZ VASQUEZ	SI	CONTRATA
71	2	██████████	PAMELA ALEJANDRA	ZUÑIGA QUEVEDO	NO	CONTRATA
72	3	██████████	MIRELLA LUCIA	MARIN MARIN	NO	CONTRATA
73	4	██████████	CRISTIAN MARCELO	ULLOA ZUÑIGA	NO	CONTRATA
74	5	██████████	VIRGINIA DE LAS MERCEDES	CRUZ BALBONTIN	NO	CONTRATA
75	6	██████████	VICTOR MANUEL	SAEZ CONTRERAS	NO	CONTRATA
PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN Y AUDITORIA						
76	1	██████████	IVONNE ANDREA	NEGRETE CUEVAS	SI	CONTRATA
77	2	██████████	ELSA CRISTINA	VILCHES MARTINEZ	NO	CONTRATA
78	3	██████████	CRISTIAN ISMAEL	GARAY VERGARA	NO	CONTRATA
79	4	██████████	JAVIER ALFONSO	SAEZ ROJAS	NO	CONTRATA
FISCALIZACIÓN						
80	1	██████████	RUBEN EDUARDO	VERDUGO CASTILLO	SI	PLANTA
81	2	██████████	FRANCISCO JAVIER	ALEGRE DE LA FUENTE	NO	CONTRATA
82	3	██████████	RODRIGO ALEJANDRO	CARRASCO CORDERO	NO	CONTRATA
83	4	██████████	VICTOR HUGO	DELGADO SEGURA	NO	CONTRATA
84	5	██████████	GLORIA DENNISE	GALLEGOS HARO	NO	CONTRATA
85	6	██████████	VERONICA ALEJANDRA	GONZALEZ DELFIN	NO	CONTRATA
86	7	██████████	MARIA DE LOS ANGELES	HANNE MOLINA	NO	CONTRATA
87	8	██████████	SANDRA PAOLA	HERNANDEZ ORELLANA	NO	CONTRATA
88	9	██████████	IVAN ESTEBAN	HONORATO VIDAL	NO	CONTRATA
89	10	██████████	SANDRA DEL PILAR	INOSTROZA ORELLANA	NO	CONTRATA
90	11	██████████	JUAN EDUARDO	JOHNSON VIDAL	NO	CONTRATA
91	12	██████████	CRISTIAN ANDRES	JORQUERA RIVERA	NO	CONTRATA
92	13	██████████	ISABEL	LEIVA CAMPOS	NO	CONTRATA
93	14	██████████	ANGELICA ANDREA	MEDINA RODRIGUEZ	NO	CONTRATA
94	15	██████████	CAMILO ANTONIO	MONTES MONTES	NO	CONTRATA
95	16	██████████	MARIA INES	MUÑOZ LIZAMA	NO	CONTRATA
96	17	██████████	MARIA PAZ	PALOMINOS FERNANDEZ	NO	CONTRATA
97	18	██████████	CLAUDIA TERESA	PASTORE HERRERA	NO	CONTRATA
98	19	██████████	CLAUDIA ALEJANDRA	QUIROGA MUÑOZ	NO	CONTRATA
99	20	██████████	JUAN PABLO	RODRIGUEZ FERNANDEZ	NO	CONTRATA
100	21	██████████	ELIZABETH SILVANA	SALINAS DONAIRE	NO	CONTRATA
101	22	██████████	ELIZABETH HAYDEE	SEPULVEDA EPPLE	NO	CONTRATA
102	23	██████████	MARTA MONICA	VERGARA GALLARDO	NO	CONTRATA

103	24	██████████	ANDREA VERONICA	VILLABLANCA TARSETTI	NO	CONTRATA
104	25	██████████	PATRICIO ALEJANDRO	WALKER HUYGHE	NO	CONTRATA
105	26	██████████	ANDREA	MASUERO CORTES	NO	CONTRATA
106	27	██████████	DIEGO GERMAN	MALDONADO BRAVO	NO	CONTRATA
107	28	██████████	PATRICIO ENRIQUE	BUSTOS ZUÑIGA	NO	CONTRATA
108	29	██████████	JOSE ALBERTO	MORAGA EMHARDT	NO	CONTRATA
109	30	██████████	OSCAR ARTURO	LEAL SANDOVAL	NO	CONTRATA
110	31	██████████	ANDY DANIEL	MORRISON BENCICH	NO	CONTRATA
111	32	██████████	CHRISTIAN SEBASTIAN	ROJO LOYOLA	NO	CONTRATA
112	33	██████████	EDUARDO ALEJANDRO	AVILA ACEVEDO	NO	CONTRATA
113	34	██████████	KARINA ALINA	OLIVARES MALLEA	NO	CONTRATA
114	35	██████████	SANTIAGO	PINEDO ICAZA	NO	CONTRATA
115	36	██████████	JOSE DAVID	BASTIAS GAJARDO	NO	CONTRATA
116	37	██████████	ESTEBAN ALONSO	DATTWYLER CANCINO	NO	CONTRATA
117	38	██████████	EVELYN RAYEN	FUENTES DIAZ	NO	CONTRATA
118	39	██████████	MARIA ISABEL	MALLEA ALVAREZ	NO	CONTRATA
119	40	██████████	BORIS DARIO	CERDA PAVES	NO	CONTRATA
120	41	██████████	TAMARA MONSERRAT	GONZALEZ GONZALEZ	NO	CONTRATA
121	42	██████████	EVELYN PATRICIA	MANCHEGO MUÑOZ	NO	CONTRATA
122	43	██████████	CLAUDIA DEL CARMEN	ACEVEDO MEINS	NO	CONTRATA
123	44	██████████	DANILO SEBASTIAN	GUTIERREZ BORNES	NO	CONTRATA
124	45	██████████	FELIPE ARTURO	SANCHEZ ARAVENA	NO	CONTRATA
125	46	██████████	HAIDY LUDY TAMARA	TOLEDO PINO	NO	CONTRATA
126	47	██████████	PIA ALEJANDRA SOLEDAD	VALENZUELA MARIN	NO	CONTRATA
OFICINA II REGIÓN						
127	1	██████████	RICARDO ARMANDO	ORTIZ ARELLANO	SI	CONTRATA
128	2	██████████	PIA LORETO	ARAVENA BUSTOS	NO	CONTRATA
129	3	██████████	CARLOS ALBERTO	CARES MEDRANO	NO	CONTRATA
130	4	██████████	JAVIERA LAURA	DE LA CERDA KONIG	NO	CONTRATA
131	5	██████████	CLAUDIA ANDREA	FAUNDES FAUNDES	NO	CONTRATA
132	6	██████████	JENNIFER MARIELA	PALACIOS MANCILLA	NO	CONTRATA
OFICINA V REGIÓN						
133	1	██████████	SERGIO GUSTAVO	DE LA BARRERA CALDERON	SI	CONTRATA
134	2	██████████	RODRIGO ANTONIO	GARCIA CABALLERO	NO	CONTRATA
135	3	██████████	VICTOR SEBASTIAN	JAIME GARRIDO	NO	CONTRATA
136	4	██████████	PATRICIA ISABEL	JELVES MENA	NO	CONTRATA

137	5	██████████	JACQUELINE ANDREA	MUÑOZ SOTO	NO	CONTRATA
OFICINA VIII REGIÓN						
138	1	██████████	EMELINA DEL ROSARIO FORTUNATA	ZAMORANO AVALOS	SI	CONTRATA
139	2	██████████	FRANCISCO JAVIER	CAAMAÑO AGUILLON	NO	CONTRATA
140	3	██████████	JUAN PABLO	GRANZOW CABRERA	NO	CONTRATA
141	4	██████████	VICTORIA DEL CARMEN	NAHUEL PAN ANGULO	NO	CONTRATA
142	5	██████████	HUGO FRANCISCO JOSE	RAMIREZ CUADRA	NO	CONTRATA
OFICINA XIV REGIÓN						
143	1	██████████	EDUARDO OMAR	RODRIGUEZ SEPULVEDA	SI	CONTRATA
144	2	██████████	MAURICIO ENRIQUE	BENITEZ MORALES	NO	CONTRATA
145	3	██████████	CLAUDIA ELIZABETH	BRAVO MONSALVE	NO	CONTRATA
146	4	██████████	GIOVANNA ANDREA	CORREA OYARZO	NO	CONTRATA
147	5	██████████	JUAN GERARDO	HARRIES MUÑOZ	NO	CONTRATA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CRISTIAN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE




INC/DJE/NOG

C.C.:

- Departamento de Planificación y Control de Gestión.
- Departamento de Administración y Finanzas.
- Fiscalía.
- Oficina de Partes.